

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

colegio
de burgos

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Números
29-30-31

Sábado, 10 de Noviembre de 1917

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, desquitando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

IV Asamblea Nacional Veterinaria

El éxito

Los trabajos titánicos realizados por la Comisión organizadora de este magno acto se han visto coronados por el éxito más rotundo.

Las inscripciones realizadas son cerca de novecientas y los asambleístas que han asistido se aproximan a cuatrocientos.

De todas las partes de España han acudido numerosos veterinarios deseosos de asistir a las deliberaciones de esta Asamblea, que dejará en la sociedad catalana, y en toda la sociedad española, un recuerdo perdurable de la pujanza y virilidad de la veterinaria patria.

Todos los periódicos de Barcelona, sin distinción de matices, han dedicado a nuestro Congreso profesional una gran atención y elogios fervorosos.

¡La verdad está en marcha! Durante los días de la Asamblea se sentía como nunca el orgullo de ser veterinario. Nuestra Clase se va abriendo camino a pasos agigantados y llegará muy pronto a la conquista de sus ideales.

El Comité organizador, para premiar cuyos desvelos jamás tendremos frases bastantes de gratitud, había hecho colocar en las grandes columnas que dan acceso a la Facultad de Medicina, en cuyo Paraninfo se han celebrado las sesiones de la Asamblea, un tapiz colosal y muy artístico, con los colores nacionales, que anunciaba el acto. También en los tranvías de las líneas de Sarriá y Bonanova, que conducen a dicha Facultad, se habían colocado carteles anunciadores de la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Otro acierto grandísimo del Comité organizador ha sido la publicación, durante los días de la Asamblea, de un Boletín que daba cuenta de los actos realizados el día anterior y de los que se preparaban para el día siguiente, de cuyo Boletín hemos de servirnos muchas veces en este breve relato.

Día 21

La sesión inaugural.—A las 11 en punto de la mañana del día 21, según estaba anunciado, los acordes de la Marcha Real ejecutada por la Banda Municipal anunciaron la entrada del representante de S. M. el Rey Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz Escartín, Gobernador civil de la provincia, precedido de individuos de la Guardia Municipal en traje de gala y acompañado por el delegado del Ministro de Fomento, D. Guillermo de Boladeres; D. Julio Fournier, delegado del Ministro de Instrucción pública, del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona y demás autoridades pasando juntos al Salón de descanso, donde permanecieron breves instantes, trasladándose luego al Grandioso Salón de actos a cuyo ingreso de nuevo fué saludado el representante de S. M. con el Himno Nacional.

Ocupó la Presidencia el Representante de S. M. sentándose a su derecha los Excmos. Sres. D. Guillermo de Boladeres y D. Julio Fournier, D. Pedro Pérez, Jefe de la Comisión del Ministerio de la Guerra; Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, Dr. Trallero, Inspector Provincial de Sanidad; D. Publio Coderque, del Cuerpo de Higiene Pecuaria y el Presidente del Comité D. Ramón Turró, en uno de los testeros. La izquierda estaba ocupada por los Excmos. Sres. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona; concejales Sres. Colominas Maseras, Rovira, en representación del Alcalde, y Dr. Mesa, Delegado Sanitario de la Alcaldía, D. Eusebio Molina y ocupando el otro testero el Secretario general D. Angel Sabatés.

La sala de actos presentaba en estos momentos un aspecto brillantísimo, realzado por la belleza esplendorosa de gran número de damas que acudían solícitas a poner en esta fiesta de nuestra Clase el adorno insuperable de su belleza.

Es punto menos que imposible señalar el número de entidades y corporaciones que estaban representadas en este acto grandioso, pues nos fué imposible tomar nota de todas; pero recordamos, a vuelo pluma, las siguientes:

Academia de Higiene de Cataluña, Colegio de Médicos, Asociación Médico Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, Universidad, Cuerpo Médico Municipal, Real Academia de Ciencias, Real Academia de Medicina, Consejo Superior de Fomento, Colegio de Farmacéuticos, Facultad de Medicina, Academia Médico Homeopática, Instituto Médico Farmacéutico, *Revista de Medicina y Cirugía*, Sociedad Protectora de Animales y Plantas, Jefe de Veterinaria Militar, Decanato de Veterinaria, Escuelas de veterinaria de Zaragoza, León y Santiago, Federaciones regionales Veterinarias Aragonesa y de Castilla la Vieja y León y gran número de Colegios provinciales.

Por telégrafo se recibieron numerosas adhesiones, y entre ellas, las de los señores siguientes: D. Leandro Fernández Turégano, F. Núñez, D. Enrique Fernández, D. L. Vega, D. M. Vidal Alemán, D. J. M. Montserrat, D. Manuel Palomo, Veterinarios de Cádiz, Inspector pecuario de Ávila, Veterinarios de Segovia, D. Javier Prado, Veterinarios de Piedrahita y de Barco de Ávila. También recibióse un despacho del Sr. Ministro de la Gobernación en el que agradecía la invitación y que se veía privado de aceptar por sus abrumadoras ocupaciones.

LA MEMORIA DEL SECRETARIO.—El representante del Rey, para dar

comienzo a la solemne sesión de apertura, concedió la palabra al secretario del Comité organizador, D. Angel Sabatés, quien expuso en una Memoria muy extensa, documentada y admirablemente escrita, los pasos realizados por el Comité organizador desde que comenzó sus gestiones hasta el momento de comenzar la Asamblea, detallando con escrupulosidad todos y cada uno de los temas a tratar, haciendo resaltar con honda gratitud la protección prestada al acto por el Inspector general de primera enseñanza D. Julio Fournier y expresando las gracias más rendidas a las autoridades académicas por las facilidades concedidas, y de un modo especial al Sr. Decano de la Facultad de Medicina Ilmo. Sr. D. Manuel Batllés y Bertrán de Lis.

Terminada la lectura de la hermosa Memoria del Sr. Sabatés, que fué calurosamente aplaudida por la concurrencia, el presidente concedió la palabra a D. Ramón Turró, gloria altísima de la veterinaria española, para que leyera el discurso inaugural, que a continuación publicamos íntegro, porque es una de las páginas más admirables del glorioso maestro catalán.

EL DISCURSO DE TURRÓ.—Excelentísimo señor; señores: No acierto a comprender la razón de que se me haya designado, a mí que tan poco sé de veterinaria, para usar de la palabra en esta solemnidad inaugural. Sea por lo que fuere, como no rehuyo nunca el cumplimiento de un deber impuesto, acepté el encargo como un grande honor, y hoy, que vengo a cumplirlo, ante ese concurso numeroso y selecto de asambleístas que desde todas las regiones de España acudió al llamamiento de la Junta organizadora, me enorgullezco de ser yo, el último de la clase, el encargado de daros la bienvenida y saludaros efusiva y cordialmente. Y así lo hago en nombre de la Junta organizadora y en nombre de toda la clase veterinaria de Cataluña que en su hogar os recibe no como huéspedes, sino como hermanos con quienes desea departir acerca los más vitales asuntos de la gran familia veterinaria española a que pertenecemos todos, los de allá y los de acá. Desearía que esa salutación, dirigida a los presentes, fuese oída también de los ausentes que no pudieron venir a compartir nuestras tareas. En ellos, como en nosotros, palpita el mismo anhelo de renovación y enaltecimiento de la clase. Cuanto aquí se discuta y se formule, ya en la esfera científica, ya en el orden profesional, en ellos despertará ecos de profunda simpática adhesión por ser uno mismo el espíritu que en ellos alienta y alienta en nosotros. La verdad es que aquí estamos todos, los ausentes y los presentes: nuestra asamblea es una comunión nacional.

Hablemos, pues, de nuestros asuntos, formulemos nuestro programa, digamos honradamente lo que queremos, lo que nos proponemos conseguir con esas asambleas magnas que venimos celebrando de unos años a esta parte y de las cuales la que hoy inaugaramos es ya la cuarta.

El objetivo más principal que nos mueve a reunirnos, ora en una, ora en otra de las principales ciudades de España, no es otro que el de elevar nuestro nivel cultural. Sagrada consideramos la defensa de los derechos de la profesión; mas con ser tan justa y tan humana esta defensa, no nos preocupa tanto como el problema de nuestra cultura. Unánimemente sentimos la necesidad de subir a una mayor altura, y hemos subido mucho en cortos años; a una comprendemos que la ve-

terinaria española debe romper los viejos moldes y abrirse al ambiente nuevo de la ciencia moderna que así se parece a la antigua albeitería como la química a la nigromancia de la alquimia. Ese nobilísimo ideal debemos conseguirlo por el propio esfuerzo. El anhelo interior de renovación que agita a la clase veterinaria agita también a otras clases de la sociedad española. En la entraña viva de la nación germina una concepción nueva de la vida. Tarde y con daño hemos venido a descubrir que un pueblo no puede rezagarse impunemente en la marcha general del progreso humano; que el pueblo que se aísla y no respira en el mismo ambiente en que los demás respiran y no sabe lo mismo que ellos saben, se coloca en condiciones de inferioridad, y sabido es de todos el destino que la historia reserva a los pueblos inferiores.

El sentimiento de esa inferioridad quizás ninguna clase de la sociedad española lo siente tan vivo como la clase veterinaria. Tenemos conciencia de que estamos lejos todavía de desempeñar en la comunidad social el papel que nos corresponde. De ahí el afán de capacitarnos por el estudio y el trabajo. Esto explica el éxito creciente de esas grandes revistas profesionales que en España vienen publicándose de unos años a esta parte, admiración de propios y extraños, que por su valía intrínseca se han ganado el intercambio universal. Compárese la seriedad y la amplitud de miras con que son redactadas estas grandes publicaciones, la abundancia de sus trabajos originales, el espacio que en ellas se reserva a la versión de todo cuanto en el extranjero ve la luz, con las publicaciones de otros tiempos y se verá hasta qué punto ha mejorado el nutrimiento intelectual de nuestra clase. Esto explica también el afán que nos mueve a congregarnos a menudo con ser esto tan difícil y costoso. Deseamos mancomunar los esfuerzos dispersos y crear una resultante que levante a la clase de la abyección en que vivió mientras creía que la veterinaria moderna sigue siendo la antigua albeitería, y la verdad es que lo vamos consiguiendo. Así damos fe de vida ante el país que no tiene una idea muy clara de la misión altísima que las sociedades modernas confieren a nuestra profesión y damos fe de vida ante los poderes públicos induciéndoles a emprender reformas, fecundas para la vida de la nación, en las que nadie soñaba en otros tiempos.

Con ese empeño por norte insensiblemente nos vamos alejando del misérísmo estado en que vivíamos y nos inunda el espíritu aquella satisfacción interior de que habla la ordenanza militar. Nos sentimos más fuertes y más dignos a medida que acrecentamos nuestro patrimonio cultural y aun cuando pase en buena parte desapercibida la labor improba que venimos realizando y gravitén sobre nuestra profesión, Cenicienta de todas las profesiones, los prejuicios y preocupaciones de otros tiempos, nos complace pensar en las soledades de nuestra conciencia que no las merecemos ya.

Difícilmente se va abriendo camino en la peña de tanto prejuicio y tanta preocupación el trabajo de regeneración que venimos realizando en el silencio y en la obscuridad, ambiente propicio a la práctica de las grandes virtudes. Mas, aun cuando sintamos el desvío con que se nos mira, nos colma de satisfacción el hecho de que ya apunten en nuestro país quienes reconocan que la Veterinaria es un factor esencialísimo para la regeneración del patrimonio nacional, un factor indis-

pensable para la vida de la nación. Justa o injustamente podrá desconfiar de la valía del veterinario, bajo la obcecación de que continúa siendo el albéitar de antaño; pero debemos felicitarnos de que aparezcan en nuestro país ilustraciones superiores, abiertas a la luz de una ciencia nueva que tanto ha contribuido a la transformación de las naciones más poderosas de la tierra, que proclamen que hay que contar con la Veterinaria, practicada a la moderna o tal como es hoy, para rehacer nuestra hacienda pecuaria y para salvaguardarla de asolamientos epizoóticos y hay que contar con ella para la implantación de las industrias derivadas hoy espirantes en manos de un grosero empirismo: al reconocer esta verdad se ha dicho que si no hay en España Veterinaria, precisa crearla. Sobremanera nos place que así se piense y se diga aunque nos duele en el alma el desconocimiento del nuevo ideal que en nosotros germina. El problema de la Veterinaria en España es un problema vital y de urgencia; es también un problema de patria. La vida de un pueblo depende, como la vida de una familia, de su patrimonio, y el patrimonio verdadero de España no he de decirlos dónde está: en su suelo, en el aire que oreja su vegetación, en el sol que la fecunda. Y si esto es así, yo os pregunto: ¿concebís una agricultura próspera sin la cría y la recría de abundante ganado? y ¿quién ha de dirigir y fomentar esa cría y esa recría, quién ha de garantizar su conservación en los tiempos que corremos más que la ciencia veterinaria? Un prócer altísimo, el vizconde de Eza, tuvo la visión clarísima de este magno problema al formularlo con palabra lapidaria en estos términos: sin riqueza no hay patria; sin agricultura no hay riqueza; sin ganadería no hay agricultura y sin veterinaria no hay ganadería.

Sin temor, pues, de incurrir en vanos verbalismos, que ya no convencen a nadie, bien podemos afirmar que el ideal que perseguimos y nos impulsa a atesorar un mayor caudal de esa ciencia viva que ha enriquecido a tantos pueblos es el más noble y el más santo de los ideales: el ideal de patria. Y es por esto que nos afanamos en instruirnos, aprendiendo lo que no nos enseñaba la antigua albeytería, para suministrar a nuestro pueblo nuevos elementos de vida que mejoren su hacienda, porque si bien es verdad que hay pueblos que mueren a mano airada, también lo es que los hay que mueren de consunción por agotarse sus medios de vida y ese trágico fin no sería digno de nuestra historia. Todos debemos contribuir, cada cual en su esfera, a robustecer los resortes internos que crean riqueza y con ella bienestar. La riqueza es a la nación lo que la nutrición al individuo. Una nación puede informarse hoy en ideales diferentes y aun contrapuestos a los que ayer la informaron; pero a través de esas mudanzas hay en ella algo de básico y permanente, algo intangible que no muere más que en la nación misma, por pasar entonces a manos extrañas; aquello de que vive y perpetúa la raza a través de los siglos. Vosotros me diréis si el patrimonio pecuario de España es lo que debiera ser y si hay o no necesidad de levantarla; vosotros me diréis si es posible levantarla sin destruir la albeytería y crear una veterinaria apta y concienzuda de la misión que le compete desempeñar, y reconocidas estas verdades convendremos todos en que el problema de la Veterinaria en España es pura y sencillamente un problema de patria. Con manumitirnos del vergonzoso pecado de albeytería y adquirir las aptitudes científicas su-

ficientes para el mejoramiento de la hacienda pecuaria y prestar a la Higiene pública los incalculables servicios que la Veterinaria moderna presta en las naciones progresivas, no habríamos conseguido gran cosa si no nos esforzásemos en cambiar radicalmente la opinión que en nuestro país se tiene de la veterinaria sin distinción de clases, salvando siempre honrosísimas excepciones. En este punto vivimos en España en pleno siglo XVIII. Lo mismo las clases cultas que las in cultas no se han enterado todavía de lo que ha ocurrido en el mundo durante el siglo XIX respecto de nuestra profesión; y con la mayor buena fe se sigue creyendo que el veterinario de hoy sigue siendo el albeitero de ayer de quien no cabe esperar otros servicios que el tratamiento más o menos intervenido por toda suerte de intrusos de los animales domésticos y el herraje de las caballerías. De ahí que esa profesión sea considerada socialmente como inferior y al que la ejerce como un mixto de curandero chalán y herrador que la tradición legó.

A principios del siglo XIX se encontraban los médicos en España en una situación más precaria todavía de la que se encuentra en la actualidad la clase veterinaria. Los documentos sacados a la luz por el doctísimo catedrático de la Universidad de Granada, Dr. Escrivá, ponen de manifiesto las vejaciones inauditas de que eran objeto, sobre todo en el centro de España, médicos y cirujanos. Ni unos ni otros podían gozar de los derechos de vecindad ni figurar en los Ayuntamientos. Las contratas de que vivían eran retribuidas pésimamente apesar de obligarles a un trabajo penosísimo; de ellas quedan todavía rastros en algunos partidos rurales. Las cátedras estaban vinculadas; lo estaban también los destinos palaciegos. Levanta un hervor de indignación en toda alma generosa la desconsideración social de que era objeto la clase médica en aquellas fechas relativamente próximas... Mas ella se levantó de la abyección en que vivía, conquistando en la sociedad el puesto que le es debido, y en ello contribuyó de una parte el sentimiento de la propia valía y de otra el espíritu de renovación que trajo la Revolución francesa en la vida de los pueblos. Ese espíritu de renovación si ha sacudido a la clase veterinaria despertando en ella el anhelo de una mayor cultura, no ha llegado desgraciadamente hasta las clases directoras de la sociedad española, ni ha trascendido a la masa social. Ellas no se percataron por lo general de que la ciencia veterinaria desde mediados del siglo XIX venía experimentando la misma evolución que había experimentado la Mecánica a partir de Galileo, la Física con Newton y la Biología con los grandes anatómicos del Renacimiento y los que le siguieron y la implantación del método experimental. Como la ciencia experimental ha transformado al mundo al cambiar radicalmente las condiciones económicas en que vivían los pueblos, así la ciencia veterinaria, siguiendo por el mismo camino en que aquélla avanza y evolucionando en la misma forma, abrió veneros de riqueza ocultos hasta entonces al fijar las leyes a que obedece la cría y la recría del ganado, las leyes a que obedece el mejoramiento de las razas, al reducir a un problema mecánico el problema de su alimentación, al descubrir los medios de prevenir las devastaciones epizoóticas, al reducir, en suma, el problema de la riqueza pecuaria a un simple problema industrial. Nuestras clases directoras (y dicho sea sin ofensa de nadie) no se percataron de esa inmensa, de esa enorme evolución de la veterinaria en el siglo próximo pasado y mien-

tras España siguió explotando su patrimonio pecuario con los procedimientos de la antigua albeytería, cuantas naciones se aprovecharon de los progresos de la nueva ciencia vieron crecer el suyo de una manera exuberante, y mientras España no supo crear las múltiples industrias derivadas del incremento de tanta riqueza, aquéllas hallaron en ellas minas de oro inagotables. Y así ha ocurrido, señores, que mientras nosotros casi no nos hemos movido de donde estábamos, aquéllas han subido por encima de nuestras cabezas más y más cada día y así hemos quedado como en el fondo de un pozo del que nos será muy difícil salir. ¿Por qué ha sucedido esto? Porque el país y sus clases directoras no han sabido transformar el albéitar en veterinario, porque no ven todavía con claridad que más allá del albéitar el progreso de estos últimos tiempos ha creado un hombre nuevo que es al albéitar lo que es el ingeniero moderno al capataz de los esclavos romanos en la explotación de una mina de cobre o de hierro.

Mientras el albéitar no dispuso más que de un caudal de conocimientos empíricos de una eficacia práctica siempre azarosa y discutible, cualquiera que los hubiere adquirido a su vez por su experiencia personal podía con él hombrearse de igual a igual; no les separaba más que un título oficial y un título es un papel sin valor cuando no garantiza la posesión de una ciencia superior; de ahí que con título y sin título el albéitar no fuese más que lo que era en realidad y se resignase con su suerte, ya que la sociedad no vive de ficciones. Mas el día que el veterinario, debidamente asesorado por un caudal de ciencia que ni en sueños vislumbró el albéitar, pudo presentarse ante el ganadero aterrado por un estrago epizoótico y decirle, yo sé cómo puedo preservar tus rebaños de la devastación carbuncosa porque conozco la causa de esta enfermedad y la manera de prevenir sus efectos yo sé cómo se ha de proceder para salvar tus piaras del mal rojo y aun curarlo en los atacados; yo sé cómo puedes prevenir el aborto epizoótico de tus vacas, el muermo de tus cuadras; cómo debes proceder para librar tus corrales del cólera aviar o de la difteria, aquel día, ante el salvador de su riqueza, comprendió que mediaba entre el albéitar que había conocido y que todo se lo explicaba muy de corrido y llanamente por los aires deletéreos, por la humedad o la influencia de la luna, y el hombre lastrado que se le aparecía bajo la forma de una Providencia, una diferencia análoga a la que media entre el que expende un farmaco sin conocerlo más que de nombre y el químico que sabe elaborarlo. «Tu valor, pudo decirle al primero, no va más allá del caballo que salvas o de la vaca que malpare cuando aciertas; mas el tuyo, pudo decirle al segundo, crece en la misma medida del valor de la hacienda que salvas y es por esto que reconozco en tí una superioridad que no puedo reconocer en el otro».

Con garantizar, y con el mejor de los seguros, el capital pecuario se acrecienta su valor por manera formidable y así observamos que aumenta desmedidamente con rapidez en todas las naciones que aplicaron ávidamente tan prodigiosos descubrimientos. No lo doblaron; lo quintuplicaron y algunas de ellas lo decuplicaron. Yo os recordaré, sólo por vía de apunte, que en 1871 la República francesa al hacer el inventario del desastre se halló con tres millones escasos de cabezas de ganado vacuno y en 1893 se hallaba ya con catorce millones, con cuyo valor, mal contado, podía cubrir más de la mitad de la indemnidad.

zación de cinco millares de millones que tuvo que pagar. Como ese ganado hubiese corrido los mismos riesgos inevitables que corría antes cuando el veterinario francés no era más que un simple albeitar; si el poderoso aliento de la escuela pastoriana no le hubiese arbitrado con recurso para prevenir la explosión de la peste bacteridiana, del carbunclo sintomático, de la septicemia gangrenosa, ¿hubiera sido posible el incremento fabuloso de esa riqueza?

A la vista de tan grandes beneficios ¿cómo podía el país que los recibía seguir considerando al veterinario como el mismo titular humilde de otros tiempos, mitad chalán y mitad herrador, si por sólo este hecho, aparte de otros, esa profesión se hacía por sí misma inestimable? Y si tenemos en cuenta que los que se agruparon en torno de Pasteur, secundando con amor ferviente su obra inmortal y le defendían de agresiones incomprensibles de altísimas mentalidades médicas, eran veterinarios en su mayoría; si recordamos que buena parte de esos descubrimientos fueron debidos a esa cohorte gloriosa de veterinarios que se llamaron Chauveau, que se llamaron Bonley, que se llamaron Arloing, que se llamaron Nocard, Toussaint, Cornevin, Thomas, etc., para no hacerme interminable, ¿cómo dejar de comprender que nuestra profesión fuese elevada en la nación vecina a una más alta jerarquía y se abriesen al veterinario, árbitro de tanta maravilla, todas las puertas, lo mismo en la cátedra que en las más altas corporaciones? ¿Cómo asombrarse de que un Chauveau, por ejemplo, fuese llevado a la presidencia del Comité de Salud Pública, la suprema corporación sanitaria de Francia? ¿Qué hombre de sano juicio podía escandalizarse de los nuevos crecidos sueldos que se les señalaban por parte del Estado y de los Municipios si al fin y al cabo no era esto más que el reconocimiento de un valor real que a pulso se había ganado?

No he de recordar que la conservación del capital pecuario por las prácticas sanitarias y las aplicaciones de la Bacteriología, es sólo uno de los sectores de la medicina veterinaria, que, con ser de gran valía, no reviste mayor importancia, sin embargo, que esa fuente copiosa e inagotable de riqueza que conocemos con el nombre genérico de Zootecnia. Si la Higiene Veterinaria, que tanto estulto confunde con la Higiene Humana, trata de evitar los riesgos eventuales que corre el capital pecuario, la Zootecnia trata de crearlo según planes metódicos sabiamente inducidos de una investigación rigurosamente científica. En realidad esta es la verdadera ciencia del veterinario; con ella se creó una nueva profesión y con ella se dignificó. Para la selección, cría y recría del ganado y para su alimentación, no existió en los tiempos de la antigua albeitería más que un vago ciego empirismo perpetuado por una tradición más o menos sana o viciosa según las comarcas; mas el día que las reglas pudieron transformarse en leyes, el día que los problemas zootécnicos pudieron formularse con la misma estabilidad y fijeza conque se formulan los problemas mecánicos, el veterinario cambió de profesión. Ya no fué el titular empírico que no desbrozaba los hechos de las prácticas supersticiosas en que venían envueltos: fué quien avaloró los hechos y trató de explicarlos con criterio científico. A partir de ese momento la albeitería muere y nace la ciencia veterinaria, como el día en que Lavoissier estatuyó la balanza como el medio de valorar las transformaciones de la materia, muere la alquimia y nace la química. Es un método nuevo, una nueva visión de

los hechos, otra manera de comprenderlos y estudiarlos, lo que crea la ciencia veterinaria.

La primera nación que se apercibió de esas nuevas orientaciones desde sus primeros vagidos, fué Inglaterra. Poseedores los grandes lóres de aquel país de vastísimas comarcas y habituados a vivir en su hacienda, siempre tuvieron a grande orgullo poseer las razas más especializadas y puras de todo género de ganado. Esa afición vino rayendo en las indígenas desde antiguo; pero luego fueron aclimatadas las exóticas; un buen número de las que aquí se han extinguido renacieron en Inglaterra. Pronto comprendieron los hombres ilustres de aquel país el inmenso provecho que a la nación podía reportar la nueva ciencia y como para ello precisaba cultivarla y la albeitería estaba allí punto más punto menos como estaba aquí, resolvieron crear una nueva profesión. Al efecto, sobre un pie esencialmente práctico, instituyeron los Colegios de Veterinaria no como dependencias del Estado, sino bajo el patronato de treinta y dos lores presididos por el príncipe de Gales, y como el título que en ellos se otorgaba, conclusos los estudios, fué considerado como un signo de distinción que podía ostentarse con orgullo, llenaron las aulas de esos Colegios buena parte de la nobleza inglesa, oficiales de la milicia y, en general, personas significadas o que aspiraban a serlo. Y así es como se crearon en Inglaterra los «gentlement farmer». Y como una vez abierto el camino siguió considerándose por el pueblo inglés la profesión de veterinaria como profesión de señores, hoy se da el caso en Inglaterra de que al médico se le llama médico a secas, al ingeniero, ingeniero, al abogado, abogado, pero al veterinario, sea noble o plebeyo, se le llama siempre el señor veterinario.

Ved, pues, cómo la veterinaria inglesa no fué a la montaña para redimirse del pecado de albeitería como va la española; fué la montaña la que vino a ella y la dignificó. La nobleza inglesa, por tantos títulos ilustre, entendió que la veterinaria, con las nuevas orientaciones que tomaba al abrirse al ambiente fecundo de la ciencia moderna, podía constituir un factor importantísimo de la riqueza nacional. Y acertó en su sabia previsión y Dios bendijo su obra en lo porvenir. Ofendería vuestra ilustración si os hablase de cómo está la veterinaria en Inglaterra, de sus servicios insuperables en Higiene Pecuaria, de su magna oficina de Industria Animal, de sus centros docentes y de investigación, de la pléyade de veterinarios ilustres que de ellos salieron, de la ciencia que han creado. Así empiezan y así acaban las cosas cuando un sano patriotismo las impulsa.

Todas las naciones que son europeas por algo más que por su situación geográfica, evolucionaron como evolucionó Francia e Inglaterra. En todas ellas dejó de considerarse la profesión veterinaria como una profesión inferior. No es que se la hayan erigido en clase privilegiada ni siquiera en predilecta. Nada de esto; nadie aspira a tanto. Es que la sociedad ha comprendido qué es un factor valiosísimo para la prosperidad del país y le otorga lo que se merece. Si hubiera quedado embrutecida en su antiguo estado seguiría relegada a la humildísima esfera en que se movió en otro tiempo; mas como se ha impuesto como uno de los elementos necesarios para la vida de las naciones, como sus emolumentos han crecido en armonía con la importancia de sus servicios, como han salido de su seno eminentias científicas.

ficas respetadas de todos, la evolución natural de las cosas rodeó a la veterinaria de un prestigio en que no pudo soñar la vieja albeitería. Por lo mismo, yo no os he de hablar de la consideración de que goza en Suiza y en Holanda, ni os he de decir cómo Cavour la levantó en Italia ni del orgullo con que ostentan su título los grandes terratenientes de esta nación en sus casas de campo, ni os he de referir cómo subviene Alemania a sus centros de enseñanza y a sus centros de investigación, ni de cómo la veterinaria va asociada en el último cuarto del siglo pasado y lo que va del presente hasta el paréntesis trágico del año catorce, a la mayoría de los grandes descubrimientos en Bacteriología y Fisiología que en ese lapso de tiempo tuvieron lugar. La tarea sería larga y más de larga inútil, ya que es excusado hablar a convencidos. Sólo insistiré en el hecho de que los extranjeros que nos visitan no alcanzan a comprender esa preocupación de nuestro país respecto a la profesión veterinaria y si uno trata de hacérselo comprender, como ellos ya tienen olvidado el origen del médico, del veterinario, del farmacéutico, del picapleitos, de todas o la mayor parte de las profesiones liberales, tenidas por plebeyas o viles en otros tiempos, no entienden lo que se les explica y acaban por creer, no que la profesión tenga estigma, sino que los que la practican son hombres con estigma moral. Viven tan distanciados del criterio que aquí priva acerca de este punto como reliquia de un pasado que no se ha borrado todavía, que o no se hacen cargo del prejuicio de nuestra sociedad o lo interpretan torcidamente. En ocasión en que corrió por la Prensa la noticia de que Hindenburg era veterinario, le hablaba a un químico alemán, que me honró con su visita, del asombro que aquí había causado la nueva, y mi interlocutor, que no comprendió por qué había de causarlo, me contestó con la mayor naturalidad: más generales veterinarios hay en el ejército inglés que en el alemán.

El daño que acarrea a nuestro pueblo un prejuicio semejante es irreparable mientras ese prejuicio no se desvanezca y será obra de patriotismo aunar todos los esfuerzos para combatirlo entre las clases cultas por el ridículo y entre las humildes por la persuasión, como fué una última obra de patriotismo la llevada a cabo por Virgili y Gimbernat respecto a la redención de la clase médica española. No hay que deplorar en silencio estado tan afrentoso; hay que reaccionar por estímulos de patriotismo muy hondo y muy sentido proclamando en voz alta, donde quiera que la ocasión se presente, que los que marcan la veterinaria con estigma de inferioridad, ese estigma lo llevan ellos en la frente por vivir incrustados en pleno siglo XVIII.

Y ahora permitidme concluir por donde debiera haber empezado. Me cupo el honor de llevar la voz de la Asamblea en esta solemnidad inaugural y al rendir un testimonio de ferviente gratitud al representante del Gobierno de Su Majestad el Rey, por la honra que nos dispensó al presidirnos, mi voz no es más que el eco del sentir unánime de los asambleístas. De todos es bien conocida la excelsa mentalidad de V. E.; nadie entre nosotros duda de que la fibra más viva de su alma es neta y genuinamente española, y esto nos anima a impear de V. E. que se penetre de las aspiraciones de la clase veterinaria, del ideal que la mueve, y las lleve a las altas esferas del Estado donde nosotros, los humildes, no tenemos fácil acceso. Desde luego reconocemos lealmente que a pesar del ambiente hostil que nos rodea, ema-

naron de estas esferas reformas que enaltecieron la clase. Una de ellas, quizás la más trascendental de todas, ha sido la creación del Cuerpo de Inspectores Pecuarios, bien recibida del país, aplaudida de cuantos en España se han percatado de la importancia excepcional que en nuestros tiempos reviste la Higiene Veterinaria. Mas con ser tan loable esa nueva institución, con inspirarse en un gran sentido de la realidad y llenar una necesidad, no ha dado al país todo el provecho que debiera reportarle por no haberse complementado esa obra bienhechora con la creación de granjas donde pudieran prácticamente desarrollarse los estudios zootécnicos y con la creación de centros de experimentación donde los inspectores pudieran especializarse y echar así los cimientos de una ciencia nacional que nos falta. Así se formó en otros países; así podría también fundarse en España. Ese anhelo, señor, no es ilusorio. Los que padecemos la nostalgia de grandes pasadas no vemos otro camino para renovarlas que el de reincorporarnos a la obra de la cultura mundial. Hay espíritus escépticos que duidan de la aptitud de la mentalidad española para tal empresa; mas la prueba está hecha y experimentalmente se ha demostrado que la mentalidad española subsiste vigorosa en la raza como haya quien la despierte. Apareció esporádicamente en nuestro país un Cajal, mi venerado maestro, y esto ha bastado para que a su alrededor y bajo su amparo se formase una escuela que en el mundo de la ciencia ocupa ya un lugar preeminente. Ya no es sólo el glorioso maestro el que inunda las revistas extranjeras con sus descubrimientos y absorbe la atención de los centros de investigación en este ramo del saber humano; lo son también los Achucarro, los Tello, los Río Ortega, la nueva falange que va naciendo de las entrañas de un pueblo al cual sólo se otorgaba aptitud para las artes. Pues esas docenas de docenas de histólogos que van brotando alconjuro del maestro incomparable, empezaron modestamente su noviciado científico, tan modestamente como lo empezarían los inspectores pecuarios si contasen con los medios de que hablaba a V. E. anteriormente. Su obra en lo porvenir no sería de ciencia pura como la de aquéllos, sería de ciencia productora, de ciencia práctica, y la verdad es, señor, que tanta falta nos hace la una como la otra. No es esto el sueño de un viejo que ya se va y quisiera para su patria lo que no han de ver sus ojos; es una cosa factible y hacedera. Con enviar la Junta de Pensiones, la institución más sana y más robusta que se ha creado en España para el fomento de su cultura, unos cuantos veterinarios selectos al extranjero a instruirse en técnicas que sólo conocen imperfectamente, esa Junta haría para la veterinaria española la buena obra que hizo Cajal para la Histología. La historia bendeciría esa obra como bendecirnos todos la de Cajal.

Nuestras súplicas van todavía más allá. El profesorado de nuestras escuelas cuenta con hombres eximios que se ven condenados a ejercer el apostolado de la enseñanza de una manera puramente verbal por estar indotados sus servicios prácticos. En ellas existe la fragua y el yunque de los ominosos tiempos de la albeitería; pero no existen laboratorios, ni clínicas, ni prácticas zootécnicas; subsisten como las dejó, poco más, poco menos, el buen rey que las creó. Ninguna ciencia, señor, como toda ciencia esencialmente práctica, no entra por los oídos sino por los ojos que ven, por las manos que elaboran, y por ser así, al formular el sentir unánime de la asamblea, imprimetramos de

V. E. lleve nuestra voz hasta los altos poderes del Estado por ser esta voz el clamor de los abandonados.

La asamblea agradece también, y no menos vivamente, a todas las autoridades y a todas las corporaciones que con su presencia han contribuido al mayor esplendor de esta sesión inaugural. No es una mera palabra de fría cortesía la que por mi boca os dirige; es algo más sentido, más íntimo, algo que brota de lo hondo al sentirnos honrados por una deferencia que nos enaltece.

Y como la inmensa mayoría de los asambleístas se acogen hoy a la hospitalidad de Barcelona y una espléndida representación de su Excmo. Ayuntamiento la recibe con amor y presta con liberalidad ubérrima su amparo a la obra que venimos a realizar, de hombres bien nacidos es dar público testimonio de nuestra profunda gratitud a la Corporación Municipal y a su dignísimo alcalde presidente. Nuestra salutación es tanto más efusiva cuanto que de todos es bien sabido que la organización de los servicios veterinarios de esa gran urbe y la consideración que se guarda a los profesores que los desempeñan pueden ser presentados como modelo a la gran mayoría de las municipalidades españolas. Y esto nos enorgullece a todos porque a todos nos levanta y engrandece. He dicho.

EL DISCURSO DE SANZ ESCARTÍN.—El Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona, pronunció un corto y elocuente discurso, empezando con frases de afecto para la Asamblea y glosando después las manifestaciones hechas en su discurso por Turró, algunas de las cuales, las que hacen referencia a los anhelos de la Clase veterinaria, premetió trasladar al Rey y al Gobierno.

Eran las doce y media cuando el Sr. Gobernador, terminado su breve discurso, declaró abierta la Asamblea en nombre del Rey. Seguidamente comenzó el desfile de los concurrentes a este acto memorable, todos los cuales estrechaban la mano del ilustre profesor Turró, que con su discurso magistral acababa de señalar la nueva era de la veterinaria española.

La recepción en el Colegio veterinario.—A las seis de la tarde fueron obsequiados los asambleístas con un espléndido «lunch» en el local del Colegio veterinario de la provincia de Barcelona.

Cuan iba a comenzar esta recepción, se presentó sin previo aviso el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez quien se dignó honrarnos con su autorizada palabra en un discurso de tonos elevados, lleno de entusiasmos y anhelos en pro de nuestra reivindicación profesional, perorata que fué interrumpida frecuentemente por nutridos aplausos. El Comité obsequió a S. E. I. con pastas y champagne.

Los justos afectos que entre nosotros despierta el Ilustre Purpardo D. Antolín López Peláez y el inmenso honor que nos ha concedido fueron causa de que se le invitase a una comida que con sentimiento se vió privado de aceptar por la precipitación de su viaje a la Ciudad Eterna, donde le llevan asuntos del episcopado que representa.

Estándose celebrando este acto tan agradable, se recibió una triste noticia, que motivó su precipitada suspensión en señal de duelo. Era esta noticia la de la muerte de D. Antonio Darder Llimona, presidente del Colegio oficial de Barcelona y uno de los Vicepresidentes del Comité de organización y Propaganda de la Asamblea. La desaparición de este ilustrado compañero produjo en todos los asambleístas un

sincero pesar. Era el Sr. Darder uno de los veterinarios que más honraban en Cataluña la profesión con su prestigio. Descanse en paz.

Día 22

Primera sesión.—Comenzó a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Barcelona, D. Cayetano López.

Después de un breve discurso del presidente, se procedió a la elección de la Mesa definitiva, siendo aprobada por aclamación la siguiente candidatura, integrada por personalidades salientes de la veterinaria española:

Presidente de honor, Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Presidentes honorarios: Excmos. Sres. Ministros de Instrucción pública, Gobernación y Guerra, los marqueses de la Frontera y Barzanallana, ilustres señores Rector de esta Universidad, D. Luis Ortega Morejón y decano de la Facultad de Medicina.

Comité de honor: Iltrés. Sres. D. Ramón Turró, D. Dalmacio García Izcará, D. Eusebio Molina, D. Cayetano López, D. Julián Mut, don Antonio Darder, D. Juan Arderius, D. Inocencio Aragón, D. Antonio Sabater, D. Abelardo Gallego, D. Joaquín Ravetllat, D. Francisco Sugrás y D. Pedro Farreras.

Presidente efectivo, Iltre. Sr. D. Demetrio Galán.

Vicepresidentes: D. Félix Gordón Ordás, D. José Más Alemany, D. Pedro Pérez Sánchez y D. Benigno García Neira.

Secretario general, D. Angel Sabatés y Malla.

Secretarios adjuntos: D. Esteban Trull, D. Juan Palli, D. Juan Bages y D. Benito Carbó.

Tesorero, D. Gerónimo Marcó.

Contador. D. Buenaventura Marçet.

Vocales: D. Victoriano Medina, D. Enrique Alonso Moreno, don
Emiliano Sierra y D. Antonio Ortiz de Landázuri.

Secretarios de sesiones: D. Andrés Benito, D. Pascual de Luna, D. Pablo Martí y Freixas, D. Nicéforo Velasco, D. José Barceló, don Leandro Cervera, D. Félix Muñoz y D. Juan Jofre Petit.

Negociado de la Prensa: D. Francisco Fernández Brea y D. José Rueda.

Antes de que la nueva Junta ocupara sus puestos, se acordó por unanimidad—a propuesta del Sr. Sugranyés, subdecano del Cuerpo de veterinaria municipal de Barcelona,—vínculo de gracias para el Comité de organización y propaganda por el ^{largo} ~~largo~~ con que ha realizado los trabajos preparatorios de la Asamblea la

Dió las gracias a los señores asambleístas por la elección para tan honroso cargo, del que modestamente se declara no merecedor, sobre todo, habiendo asambleístas tan venerables como D. Juan Arderius.

Terminó diciendo que únicamente podía honrarle el cargo de presidente si sus compañeros habían querido compensar con el creciente los muchos trabajos que ha realizado con entusiasmo durante toda su vida en bien de la profesión.

Una gran ovación se le tributa al Sr. Galán al finalizar su discurso.

DISCURSO DEL SR. MOLINA.—Al ponerse en pie el Sr. Molina es saludado con aplausos entusiastas de la concurrencia. El veterano patriarca de la veterinaria española, leyó un bellísimo discurso, impregnado de amor a la clase y de espíritu de concordia, excitando en él a que se depusieran todos los rencores para lograr el triunfo pleno de nuestros ideales y a que se hicieran todos los trabajos posibles para lograr la celebración en España del XI Congreso internacional veterinario, en el cual habían de darse el abrazo de reconciliación los veterinarios europeos que actualmente luchan en los campos de batalla. «Termino insistiendo—decía al final de su discurso—en que debemos asociarnos, en que debemos unirnos todos los buenos, todos los entusiastas, todos los que amen de veras a la Clase, para intensificar nuestra organización colegial o federativa, por federación general; para crear el Tesoro de la Veterinaria y para luchar sin tregua ni descanso, para liquidar de una vez la deuda contraída con nuestra ciencia y nuestra clase los gobernantes y la sociedad. Esta lucha no ha de ser con rencores ni odios para nadie, sino con afecto verdadero, que salga de nuestros honrados pechos y con amor que tenga hondas raíces en nuestros nobles corazones. Unámonos, pues, todos con más fuerza que hasta aquí para llegar a fundirnos en un solo espíritu y en una sola carne, y laborar con toda el alma, haciendo un supremo, un titánico esfuerzo que nos lleve a la realización del ideal que todos llevamos en nuestras entrañas, al triunfo de nuestras legítimas aspiraciones y al logro de nuestra justa redención colectiva. Ideales, aspiraciones y redención que ansian todas las clases sociales y que palpitan en el pecho de la nuestra, para contribuir, en la medida de las fuerzas de cada cual al bienestar de la humanidad y al progreso de nuestra Patria querida, pobre, abatida y pequeña hoy, pero rica, esplendorosa, grande, muy grande en las páginas imborrables de su gloriosa historia. ¡Dichosos nosotros si podemos contribuir a que recobre su antiguo esplendor!»

La magnífica oración de D. Eusebio Molina, fué escuchada con vivísimo interés y premiada con una ovación estruendosa.

UNIÓN NACIONAL.—El Sr. Gordón Ordás leyó a continuación su ponencia, en la cual, después de hacer una breve historia de su actuación en pro de la Asociación Nacional Veterinaria, dice que no encuentra aun capacitados a los veterinarios españoles para realizar esta obra magna con probabilidades de éxito, por cuyo motivo propone que se aplace la constitución de la Unión Nacional Veterinaria por un año más, durante el cual se realizará ^{reclutar} labor preparatoria que propone en cinco de las diez bases que finalizarán su trabajo.

Abierta la discusión sobre el tema, hacen uso de la palabra, los Sres. Molina y Serrano, P. Gómez, S. Sánchez, Rufino Portero, Victoriano Medina, Rof y Codina y algunos ^{compañeros} más.

Debido a una mala interpretación quiso condensarse la discusión en si era o no conveniente la colegiación forzosa. Hubo diversidad de opiniones y el Sr. Gordón Ordás aclaró los conceptos y definió lo que suponía la colegiación voluntaria y forzosa.

Finalmente aprobóse lo propuesto por el Sr. Gordón en las cinco primeras bases de su tema, pues la Asamblea acordó, a propuesta del ponente, que las otras cinco bases quedasen para estudio de los Co-
copi

legios, pues en ellas se propone el carácter que ha de tener la Unión Nacional Veterinaria y se señalan sus ramificaciones.

Día 23

Segunda sesión.—Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Demetrio Galán, declarada abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario general lee varios telegramas dirigidos a personalidades y autoridades residentes en Madrid, dando cuenta de la apertura de esta magna Asamblea.

Asimismo se da lectura a una relación de Memorias y comunicaciones dirigidas a la Mesa con objeto de, si lo estima oportuno, se proceda a la discusión del contenido de las mismas, siendo aplazada dicha discusión para ocasión oportuna.

El Sr. Presidente ordena se de lectura al artículo 15 del Reglamento por el cual se rige esta Asamblea.

El Sr. Rof y Codina solicita la palabra para dar cuenta de la despedida hecha en nombre de la Asamblea al Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona. El mismo señor y para una cuestión previa expone deben hacerse unas modificaciones al citado artículo 15 del Reglamento, contestando y defendiendo el contenido del mismo el Sr. García Neira e interviniendo en la discusión los Sres. Molina, Sabatés y Aguinaga.

El Sr. Presidente concede la palabra al ponente D. Ricardo González Marcó, el cual da lectura a su ponencia titulada «Modificaciones al Reglamento de epizootias y pago por el Estado a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias».

Puesta a discusión la totalidad del tema el Sr. Molina dice estar conforme con las conclusiones del mismo, algunas de las cuales están ya incluidas en el reglamento definitivo propuesto por dicho señor de acuerdo con sus compañeros en el seno de la Junta Central de epizootias, así como también que debemos marchar de acuerdo con el excelentísimo Sr. Arzobispo de Tarragona que en el Senado ha ofrecido defender lo que nos es debido.

El Sr. Medina (V.) expone que el pago por el Estado a los Inspectores municipales debe hacerse estableciendo el impuesto sanitario, no estando conforme con el impuesto único, que desaparezca el artículo 312 por considerar sirve a los municipios para burlar la ley; solicita la franquicia postal para los servicios pecuarios, así como también auxiliares para los Inspectores provinciales.

El Sr. Coderque dice se respete el reglamento que ordena dar parte a los inspectores municipales de carnes de las enfermedades infecto contagiosas, que las guías sanitarias solo se exijan a los traficantes de ganados y que el proyecto de clasificación de partidos deben hacerlo los veterinarios de acuerdo con los municipios; da las gracias al señor Medina (V.) por la proposición de que se conceda auxiliares a los Inspectores provinciales.

El Sr. Armendariz dice que no debe aprobarse la conclusión tercera y que se incluya en el escalafón a los Inspectores aprobados en expectación de destino.

El Sr. Trigo que los municipios consignen en presupuesto las 365 pesetas anuales para el pago de los Inspectores municipales, quedando sin efecto el artículo 305.

El Sr. Martí Geüll (S.) procede a nombrar una comisión que constantemente se preocupe del pago de dichos Inspectores.

El Sr. Moraleda considera indispensable la existencia del art. 312.

El Sr. Sanz Egaña que la inspección sanitaria en las ferias y mercados es imposible en locales abiertos, debiendo celebrarse en locales cerrados por procedimientos económicos.

El Sr. Pastor que no es posible aprobar la conclusión primera en la forma redactada, ya que en ciertas ferias no se puede exigir el local cerrado, siendo de la misma opinión el Sr. López Guerrero.

El Sr. Respaldiza dice que debe hacerse una labor eficaz de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que podía ser en *exóticos e indígenos* y éstos según su mayor o menor difusibilidad; interviniendo por último en las discusiones Portero, Menchen, Esteban, Aguinaga, Benito, Rius, Beltrán, Marcó, Barceló, Bosch, Gray y Gordón, después de lo cual quedaron aprobadas las conclusiones en la forma que veremos al final.

Tercera sesión.—Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, procedióse a la lectura de una muy expresiva carta del excelentísimo señor Marqués de la Frontera, en la cual dirige un cariñoso saludo a los señores asambleístas, ofreciendo a la vez su valioso apoyo. También leyóse un telegrama de D. José Ramón, de Pravia, adhiriéndose a la Asamblea.

Acto seguido el Sr. Pastor pide la palabra, concedida por la presidencia manifiesta dicho señor que habiendo llegado a sus oídos que señoras no asambleístas que habían asistido a las sesiones anteriores se habían ocupado de ellas en sentido de censura, suplicaba a la presidencia se obligue a los señores asambleístas hagan ostentación de la insignia al objeto de evitar la entrada de las personas que no lo sean. Contesta el Sr. Presidente diciendo que en ninguna Asamblea se prohíbe la entrada de personas ajenas que guarden la debida corrección. Manifiesta además que la Asamblea no solo no encuentra inconveniencia en la presencia de señores no asambleístas, sino que a ser posible vería con gusto fueran las paredes que cierran el salón de actos de la Asamblea de cristal para que todos, propios y extraños, se enterasen de los problemas que afectan a la clase. Recuerda al propio tiempo que nos alojamos en un lugar ajeno y galantemente cedido. Esto obliga a gratitud y deferencia. Finalmente recuerda la presidencia que por dos veces le ha cabido el honor de presidir el Concejo Municipal de Zaragoza, desde cuyo sitio debió presenciar sesiones borrascasas teniendo a su frente una mayoría con la cual tuvo que ejercer su principio de autoridad sin que jamás y por ningún concepto se hicieran protesta alguna, lo cual debe ser grato a la clase por representar una garantía a la Asamblea. Pero que a pesar de lo manifestado si los señores asambleístas creen necesario tratar de alguna cuestión de carácter privado, puede decirse sesión secreta, en cuyo caso solo a los señores asambleístas les será permitida la entrada.

Rectifica el Sr. Pastor, dándose por satisfecho de las explicaciones de la presidencia.

Inmediatamente se concede la palabra a D. Vicente Sobreviela, ponente del tema IV que dice: «Provisión de ganado para el Ejército».

El señor ponente procede a la lectura de su trabajo dando pruebas claras y fehacientes de su gran competencia sobre el tema en

cuestión. Con palabra y tono vibrante llega a las conclusiones, viéndose muy justamente coronado por ingénua y bien sentida salva de aplausos que revela la satisfacción inmensa con que se aprecia su interesantísima labor.

Anuncia la presidencia va a procederse a la discusión de las conclusiones.

El señor ponente lee la primera que quedó aprobada por unanimidad. La segunda da lugar a discusión, siendo D. Pedro Pérez quien solicita la palabra. Como dicho señor manifiesta a la presidencia deseos de leer unas cuartillas de salutación a la Asamblea, el Sr. Presidente pone de manifiesto concede autorización especial por tratarse del señor Jefe de la Comisión Oficial que el Ministerio de la Guerra manda a la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Lee dicho señor su trabajo en el cual cristaliza el profundo afecto que siente por los congregados en la Asamblea. Unos aplausos de agradecimiento siguieron a dicha lectura.

Expuesto lo que antecede, pasa el Sr. Pérez a combatir la totalidad de las conclusiones formuladas por el ponente, haciendo incapié del peligro representado por el garrido en la reproducción del ganado. En este momento la presidencia cede el lugar al Sr. Vicepresidente, para hacer uso de la palabra en pro de la ponencia. A este efecto, y en brillantes párrafos que con frecuencia arrancan nutridos aplausos demuestra palpablemente como España reúne todas las condiciones necesarias, no solo para producir el ganado preciso a subvenir las necesidades nacionales, si que también producir para la exportación, siempre y cuando se encomiende la dirección de los trabajos zootécnicos a los veterinarios, por ser éstos los únicos elementos entendidos en dicha materia. Y cual trovador canta las excelencias del caballo nacional al cual injustamente se le ha regateado cualidades que en alto grado posee para ponderar de una manera excesiva al caballo extranjero. Y refiriéndose al ejército, dice airado, que si los cañones del ejército son arrastrados por caballos extranjeros, el caballo español reúne condiciones que convenientemente cultivadas, por quienes saben y pueden, ellos por sí solos arrastrarían y llevarían los cañones a donde se buscan otros caballos. Y como los razonamientos del señor Galán fueron tan contundentes, tan precisos y tan cargados de lógica y reveladores de su superioridad, en tal cuestión los demás señores asambleístas que habían solicitado el uso de la palabra renunciaron a ella y por cuyo motivo se pasó a la lectura de la tercera conclusión.

Pide la palabra el Sr. Molina manifestando muy elocuentemente los trabajos para conseguir la regeneración de la producción del ganado, expresando al finalizar su peroración, dando con ello pruebas de una gran sinceridad, que el mayor enemigo que siempre ha tenido la citada producción ha sido el Ministerio de la Guerra. Después de escuchado el Sr. Molina se aprueba el apartado *a*) de dicha tercera conclusión, y la *b*) con el siguiente aditamiento: «comprando principalmente a los ganaderos productores». El apartado *c*) se aprueba sin modificación.

La cuarta conclusión se aprueba con la adición del Sr. Molina de acuerdo con el señor ponente redactada. Llegados a la conclusión quinta es discutido por los Sres. Medina (M.), Ramírez y Pérez Sán-

chez. Se procede a votación y se acuerda modificar la conclusión de la ponencia de acuerdo con el Sr. Medina (M.).

El segundo párrafo de la segunda conclusión queda aprobado. Llegados a la sexta conclusión piden la palabra los Sres. Molina, Medina (M.) y Galán respectivamente, haciéndolo el último por indicación expresa del primero. El Sr. Galán disertó sobre la conclusión antedicha, de tan acertada manera que se acordó después de hablar el Sr. Ruiz Giralt que aportó datos en el mismo sentido, la necesidad de fomentar la producción mular; por lo tanto quedó conforme la Asamblea con lo dicho por la ponencia sobre tal conclusión.

La séptima fué objeto por parte del Sr. Medina (M.) de una fogosa arremetida en la cual puso de manifiesto sus dotes de orador, argumentando muy contundentemente contra la ponencia, a la que suplicó retirara dicha conclusión. El Sr. Molina se extendió después en consideraciones acerca de dicha conclusión, reconociendo el Sr. Medina la justicia de su argumentación en contra, pero felicitó al propio tiempo al ponente por haber presentado en esta ocasión motivo para recordar lo que el opinaba en tiempos que ya pasaron.

El Sr. Rueda, discrepa de las anteriores, afirmando que sería conveniente perteneciese a Fomento la mejora de la cría caballar ya que el consumo que hace Guerra, que es pequeño en relación al de los otros servicios nacionales, opinando la creación de un cuerpo especial para atender a esta mejora con semejanza de lo que ocurre en Francia. Los Sres. Pérez y Saldaña abundan en el criterio sostenido por el señor Medina (M.). El Sr. Ramírez sostiene que a nadie corresponde la dirección zootécnica más que al veterinario y pide que se retire la conclusión. El Sr. Molina expone los peligros que acarrearía la implantación de la cría caballar en Fomento por la intromisión de elementos ajenos a la veterinaria, estando de acuerdo el Sr. Medina. El Sr. Sobreviela (ponente) sostiene su conclusión, pero sin embargo acepta las modificaciones que la Asamblea crea oportuno hacer. El Sr. Medina propone la modificación siguiente: donde empieza «debe crear un Cuerpo militar de cría caballar» ha de decir hasta el final «debe concederse al Cuerpo de veterinaria militar la intervención que por razón de sus especiales conocimientos le corresponden, encomendándole la dirección técnica de los servicios de cría caballar y remonta».

El Sr. Ramírez dice que en el caso de que esta proposición no sea aceptada por el Ministerio, que el servicio pase a Fomento. El señor Pérez Sánchez dice que en el caso de no aceptarse la opinión del señor Ramírez, que conste su protesta en acta, ya que al no hacerlo cree sería una traición a la representación que ostenta.

Queda aprobada la conclusión con la enmienda antes propuesta por el Sr. Medina.

Las conclusiones 8.^a, 9.^a y 10.^a fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión.

Dióse lectura a la orden del día de la sesión de mañana, siendo para la de las 10 las ponencias tercera que trata de «La dirección de los mataderos» y la séptima que versa sobre «Decomisos en los mataderos».

Después de lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión.

Día 24

Cuarta sesión.—Comienza la sesión a las diez de la mañana bajo la presidencia de D. Demetrio Galán.

Dáse lectura por el Secretario Sr. Sabatés de las actas de las sesiones anteriores, las cuales son aprobadas.

El Presidente concede la palabra al ponente Sr. Sanz Egaña para que proceda a la lectura de su tema que versa sobre «La Dirección de Mataderos».

El ponente comienza la lectura de su trabajo entre una numerosa concurrencia de asambleistas.

El Sr. Sanz Egaña al finalizar la lectura es calurosamente aplaudido. Piden la palabra varios señores en pro y uno en contra.

En vista de los muchos asambleistas que han solicitado el turno en pro cree el Sr. Presidente que estando conforme todos los asambleistas, debiera procederse a la aprobación.

El Sr. Arderius, propone que sea aprobado el hermoso trabajo del Sr. Sanz Egaña.

El Sr. Rueda pida la palabra en contra.

También la piden los Sres. Padilla y Bosch.

El Sr. Medina (D. Victoriano) hace uso de la palabra en defensa de la ponencia.

El Sr. López Sánchez, de Málaga, dice que debe aprobarse de plano la ponencia.

El Sr. Mas abunda en las mismas ideas que las expuestas por el señor ponente.

El Sr. Sugrañés propone que se den a los Poderes públicos la petición de que se cumpla la legislación en lo referente al establecimiento de Mataderos en donde no los haya y se provean de veterinarios.

La conclusión de la Ponencia es aprobada por aclamación.

El Presidente dice que antes de conceder la palabra al Sr. García Neira para que proceda a la lectura de su tema, dará conocimiento de una proposición urgente presentada por varios asambleistas, en la cual se solicita que se supriman los turnos en pro y en cambio se concedan cuatro en contra.

Explica el Sr. Gordón como firmante de la proposición el motivo de la misma y queda esta aprobada por unanimidad.

El Presidente concede la palabra a D. Benigno García Neira para que de lectura de la ponencia que trata del «Seguro sobre decomisos en los mataderos».

El ponente principia la lectura del tema el cual es aplaudido por los asambleistas.

El Sr. Sanz Egaña habla en contra de la ponencia y no de las conclusiones si se lo permite la Presidencia.

El Sr. Neira contesta al Sr. Egaña y trata de aclarar las dudas de dicho señor.

El Sr. Danés propone que pase la ponencia al Ministerio de Fomento.

Se aprueba la primera conclusión.

Lo mismo ocurre con la segunda.

El Sr. Egaña pide la palabra para discutir la tercera conclusión y

manifestar que en concepto suyo el seguro debe ser municipal para que sus efectos sean más prácticos.

Contesta el Sr. Neira y manifiesta que el que ha rebatido su ponencia está en el fondo de acuerdo con el espíritu del tema en cuestión.

De todos modos el Sr. Neira acepta lo propuesto por el Sr. Sanz Egaña y se acuerda que se redacte nuevamente la conclusión en forma adecuada.

Se aprueba la conclusión y seguidamente se da lectura de la última que también es aprobada.

Habiendo finalizado los temas de la sesión de la mañana, Presidente levanta la sesión.

Quinta sesión.—Comenzó a las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gordón.

Se da lectura por el secretario general a dos telegramas de los Excelentísimos señores Ministros de la Guerra y Gobernación, agradeciendo la invitación hecha últimamente para la sesión de clausura, a la cual asistirán seguramente sisus grandes ocupaciones se lo permitieran.

El Sr. Medina (D. Manuel), da principio a la lectura del tema el «Doctorado en Veterinaria» previa la venia del Sr. Presidente.

Al finalizar la lectura de su trabajo el Sr. Medina (D. Manuel), se le tributó una calurosa ovación.

Se ponen a discusión las conclusiones y consumen el turno en contra de la primera el Sr. Galán.

Al pedir la palabra el señor Molina para consumir un turno en pro, el Sr. Presidente no se la concede por ser el acuerdo de la Asamblea no conceder turnos en pro.

Promuévese un ligero incidente por la retirada del Sr. Gordón de la presidencia.

El Sr. Neira ocupa la presidencia y pone término al incidente, acordándose que el Sr. Gordón vuelva a la presidencia. El Sr. Molina retira su petición de palabra.

Vuelve el Sr. Medina (D. Manuel), a usar de la palabra y consumir los turnos en pro, que él considera que pudieran hacer los asambleístas.

El Sr. Ramírez que se muestra partidario de no poner el doctorado en la carrera por considerar arcaíco tal título.

Contesta el Sr. Medina (D. Manuel), consumiendo el segundo turno en pro.

Rectifica el Sr. Ramírez.

Hablan después los Sres. Respaldiza y Pallí.

Se pone a votación y se aprueba por mayoría la primera conclusión.

Dáse lectura a la segunda conclusión y el Sr. Galán interviene para manifestar, que lo que hace falta en España es la mejora de enseñanza.

Interviene el Sr. Respaldiza y el Sr. Molina.

Apruébase la segunda conclusión y se procede a la clausura de la tercera, pidiendo la palabra los señores Pallí, Vilalta, Aguinaga, Mazzella y Castro.

Se somete a votación y queda aprobada la tercera conclusión.

Se da lectura de la cuarta y piden la palabra los Sres. Aguinaga, Rodríguez y Aznar.

Se aprueba la conclusión y se levanta la sesión a las siete y media.

Día 25

Este día se realizaron las excursiones anunciadas, viéndose especialmente concurridas la de Montserrat y la de Arenys de Mar.

Día 26

Sexta sesión.—Comienza esta sesión a las diez de la mañana bajo la presidencia de D. Demetrio Galán, poniéndose a discusión el tema «Inspección y Reglamentación del servicio de leches», que da lugar a que intervengan antes de comenzar a desarrollarlo, para lo cual piden los ponentes en obsequio a la brevedad de tiempo se le excuse de leer su trabajo entrando directamente en las conclusiones.

Intervienen en la discusión los Sres. Danés, Rosell, Moyano, Trigo, Vilalta y Marcó. La presidencia pone fin a las discusiones y haciendo cumplir el Reglamento, apruébase por unanimidad la conclusión primera.

En la discusión de la conclusión segunda intervienen los señores Moyano, Danés, Casabosch, Cayetano López, Arderius, Bosch y Rosell. El Sr. López presenta una proposición para que se modifique la segunda conclusión y que los ponentes la estudien y mientras se pase a discusión de otro tema.

Los ponentes acceden, pero suplicando que se unan a su estudio el Sr. López y Moyano, quedando aprobada.

La presidencia invita a D. José Rueda para que pase a leer su ponencia titulada «La Estrella Roja».

El ponente es aplaudido al ocupar su sitio y después de saludar a los asambleístas lee la ponencia que despierta interés en el auditorio por la originalidad del tema.

Antes de entrar en la discusión de las conclusiones el Sr. Aguinaga emocionado pide a la Asamblea se aprueben por aclamación, a cuya demanda se suma la presidencia.

El Sr. Medina (D. Manuel) apoya lo dicho añadiendo una conclusión en el sentido de declarar la urgencia de que se conceda al Cuerpo de Veterinaria Militar un Reglamento de Campaña y se le dote del material y personal necesario. Contesta el Sr. Rueda diciendo no cree es en su ponencia donde debe formularse tal petición y sí en otro sitio, manifestando, sin embargo, no tiene inconveniente en ello. La presidencia pregunta a la Asamblea si considera oportuno se pongan de acuerdo los Sres. Medina y Rueda, con el representante del Ministro de la Guerra para la redacción de la conclusión interesada; así se determina y a los pocos momentos presentadas la citada conclusión siendo todas aprobadas por aclamación. A la una y diez minutos se levanta la sesión.

Séptima sesión.—Esta sesión se abrió a las dos de la tarde, comenzando por la lectura de la ponencia de D. Juan Rof Codina titulada «Abastecimiento de carnes», que duró hasta las cuatro y media, siendo aprobadas por aclamación todas las conclusiones de esta magistral ponencia, que es una de las más importantes leídas por la complejidad del tema tratado y porque el autor supo llevarlo a feliz término de una manera insuperable.

Después de aprobarse la ponencia del Sr. Rof Codina, el Sr. Gordon dió una conferencia de índole profesional, y en la hora y media

que estuvo hablando hizo su testamento de luchador a favor de los jóvenes veterinarios que han de sustituirle en la ruda labor de captar voluntades de veterinarios para la Unión nacional.

Una visita.—A las seis de la tarde, y previamente invitados por los doctores Pí y Suñer y Cervera, del Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina pasaron los asambleistas a presenciar curiosas experiencias de laboratorio y una sesión de proyecciones de los efectos de las corrientes eléctricas sobre los músculos y nervios, primero de una rana y luego en una mano humana. D. Cayetano López, Inspector de Higiene Pecuaria de Barcelona, hizo la presentación de los asambleistas, contestando el Dr. Pí y Suñer, se sentía muy honrada la Sociedad de Biología que preside y el Laboratorio de Fisiología que dirige, de recibir tan agradable visita que en mucho estimaba como así a los veterinarios todos, ya que él al fin y al cabo no otra cosa era que el discípulo de un veterinario, el Sr. Turró. Invitó a los visitantes a seguir todas las dependencias acompañándoles y suministrando datos con exquisita amabilidad. A las ocho y media se terminó la visita quedando todos agradecidísimos de las atenciones dispensadas y comentando con agrado el buen nombre de la Sociedad de Biología y el de los doctores Pí y Suñer, Cervera y López.

Una recepción.—Por la noche, a las diez, celébrouse en el histórico Salón del Ciento del Palacio Municipal, la recepción anunciada en obsequio a los asambleistas por el Excmo. Ayuntamiento. Al pie de la magnífica escalera, que estaba adornada con grandes macetones, y en los rellanos, daban guardia de honor individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal en traje de gala.

El Salón de Ciento, como en días de grandes solemnidades, lucía su mejor iluminación y adorno. Un quinteto amenizaba la recepción interpretando selector trozos de «música de cámara». A las diez y cuarto presentóse en el Salón el Excmo. Sr. Alcalde y ediles en traje de rigurosa etiqueta que también lucían muchos asambleistas y los militares e Inspectores pecuarios.

Bellas y elegantes damas ocupaban buen número de asientos, siendo también presentadas al Sr. Alcalde o a alguno de los concejales que le acompañaban. A una señal convenida un enjambre de camareros invadió la sala llevando bandejas con sandwich, bocadillos y copas de champagne.

En resumen, una fiesta simpática en extremo en la que se demostró una vez más la munificencia del Ayuntamiento de esta condal ciudad que no en vano immortalizó el genio del manco de Lepanto llamándola el «Archivo de la cortesía», y de la cual conservarán gratísimo recuerdo todos los asambleistas, que se harán lenguas cuando reingresen a sus lares, de la manera grande e imponente que se hacen las cosas en Barcelona y mucha más las Asambleas de Veterinaria que como la IV supera a cuanto se ha hecho hasta la fecha.

Cerca de las doce comenzó el desfile, trasladándose muchos asambleistas al aristocrático Círculo del Liceo, previamente invitados por el decano del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, doctor D. Antonio Sabater.

Día 27

Octava sesión.—La sesión del día 27 por la mañana fué presidida

por el Excmo. Sr. D. Julio Fournier, representante del Ministro de Instrucción pública. Leyéronse las proposiciones aceptadas por la comisión señalada al efecto y las conclusiones de todas las ponencias. Terminado el acto, D. Julio Fournier tomó la palabra y en magistral discurso, como suyo, ofrecióse en absoluto a la clase veterinaria a la que reconoció sus muchos merecimientos y virtudes, prometiendo ocuparse de cuanto merezca la atención de la Asamblea. Una ruidosa y prolongada salva de aplausos coronó la magnífica peroración del señor delegado del Ministro, al que contestó D. Félix Gordón, rogando la reforma del famoso artículo 12 de la ley que regula el personal encargado de la enseñanza en nuestras Escuelas.

En el Laboratorio Municipal.—Por la tarde a las cuatro efectuose la visita de los asambleistas al Laboratorio Municipal, en el cual, después de enseñar amablemente todas las dependencias, realizó el profesor Turró muy brillantemente algunas experiencias de anafilaxia en el cobaya.

Una conferencia.—Por la noche, a las diez, celebróse en el Salón de Actos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro la conferencia de D. Ramón Turró. El solo anuncio de ella atrajo al Instituto a lo más selecto de las clases médicas que llenaban por completo el local, amén de buen número de elegantes damas celosas de contribuir con sus encantos y entusiasmos al mayor éxito de la conferencia. Como no podía menos de ocurrir, el maestro desarrolló admirablemente su discurso escuchado religiosamente por el auditorio que aplaudió unánimamente al terminar. No reseñamos esta conferencia, que versó sobre «Defensas orgánicas», porque ya hemos publicado íntegro el admirable estudio del maestro sobre esta materia cuando se ocupó de ella en la Academia de Medicina de Barcelona.

Día 28

Sesión de clausura.—Esta solemne sesión comenzó a las once de la mañana. Cuanto digamos acerca de la misma resultará pálido reflejo de la realidad.

El amplio Salón de actos de la Facultad de Medicina resultaba incapaz para contener el numeroso público que lo invadía, siendo deficientes los ugieres y aun la comisión de homenaje para colocar y distribuir debidamente a tanta y tan selecta concurrencia.

Como en la sesión de apertura asistieron el representante de S. M. el Rey y de los Ministros de la Guerra, Fomento e Instrucción pública, el Comité en pleno, Inspector de Sanidad Civil, representaciones del Ayuntamiento, Diputación y Capitán general, Dr. Mesa, delegado Sanitario de la Alcaldía, Rector de la Universidad, Decano de la Facultad de Medicina y otras autoridades que con la precipitación que escribimos nos es imposible recordar.

Entre las entidades y corporaciones merecen citarse: Academias de Higiene de Cataluña, Colegio de Médicos, Asociación Médico Farmacéutica de los Santos Cosmé y Damián, Universidad, Cuerpo Médico Municipal, Real Academia de Ciencias, Real Academia de Medicina, Consejo Superior de Fomento, Colegio de Farmacéuticos, Facultad de Medicina, Academia Médico Homeopática, Instituto Médico Farmacéutico, *Revista de Medicina y Cirugía*, Sociedad Protectora de Animales y Plantas, Jefe de Veterinaria Militar, Decanato de Ve-

terinaria, Escuela de Zaragoza, Federación Veterinaria Aragonesa y buen número de Colegios Provinciales.

Después de realizado el reparto de premios obtenidos en el Concurso abierto por la Comisión organizadora de esta magna Asamblea, D. Demetrio Galán, con la elocuencia y fogosidad que le caracterizan, pronunció un admirable discurso, glosando los acuerdos que en la Asamblea se habían tomado, a cuyo discurso contestó el representante del Rey en sentidas frases, y después de invitar a la clase veterinaria a que estudie y trabaje en pro de la consecución de sus nobles fines, prometió trasladar al Gobierno y apoyarlas, las peticiones de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, que en aquel momento y en nombre del Augusto Soberano clausuraba.

El banquete.—Después de celebrada la sesión de clausura, se reunieron en el restaurant del Parque, para celebrar el éxito de la Asamblea, unos 150 comensales entre los que abundaban muchas señoras, que en éste, como en otros actos de la Asamblea, dieron una nota muy simpática con su presencia.

Ocuparon la presidencia el Gobernador civil Sr. Sanz Escartín, el presidente de la Asamblea Sr. Galán, el Dr. Martínez Vargas, el teniente de Alcalde Sr. Puig y Alfonso, el concejal Sr. Mesa, el Inspector provincial de Sanidad Sr. Trallero, D. Eusebio Molina, D. Pedro Moyano y otros.

Al descorcharse el champaña brindaron los Sres. Gordón, Galán, Molina, Puig y Alfonso y el Gobernador, todos los cuales ensalzaron la labor de la Asamblea cuyas positivas conclusiones fructificarán a no tardar.

Poco antes de terminar tan solemne fiesta entró en el salón el profesor Turró, siendo acogida su presencia con prolongados y calurosos aplausos.

Este acto hermoso puso un broche digno a tan magnífica Asamblea, sin disputa alguna, la más importante de cuantas se llevan celebradas en España, por el número de adhesiones, por la cantidad y calidad de los asistentes, por la transcendencia de los temas debatidos, por el calor que prestó a todos los actos la hidalga ciudad de Barcelona y por otros muchos motivos.

¡Ojalá que la quinta Asamblea que ha de celebrarse en Valladolid dentro de tres años, según el acuerdo tomado, supere a la que acaba de celebrarse, porque eso será signo de pujanza y sucesivo perfeccionamiento de la Clase.

Conclusiones aprobadas

TEMA I

UNIÓN NACIONAL

I. La Asamblea reconoce de urgente necesidad y conveniencia de una Asociación Nacional Veterinaria, con el triple carácter profesional, económico y científico; pero siendo indispensable para evitar el fracaso de este organismo, despertar entre los veterinarios el espíritu de asociación, actualmente poco manifiesto, acuerda diferir para octubre de 1918 la creación de esta gran colectividad, con objeto de compensar durante este año de interregno una vigorosa campaña de agitación y convencimiento por todas las provincias españolas.

2. Para que esta campaña sea metódica y fructífera lo primero que hace falta es que se formen Colegios oficiales en todas las provincias en que actualmente no existan, una vez hecho lo cual deberán nombrarse en el seno de cada Colegio una comisión provincial de propaganda constituida por los veterinarios más jóvenes y entusiastas, quienes tendrán la misión de realizar cuantos actos estimen convenientes (conferencias, circulares, etc.) para conseguir la colegiación de todos o la gran mayoría de los veterinarios de la provincia, a los cuales inculcarán la idea de la conveniencia de formar una Asociación Nacional Veterinaria.

3. Entre los meses de mayo y agosto de 1918 se celebrará en toda España Asambleas provinciales veterinarias, que tendrán por objeto lo siguiente:

a) Hacer un recuento exacto del número de colegiados para saber la cantidad de individuos que cada provincia puede ofrecer a la Asociación Nacional Veterinaria.

b) Fijar la cuota anual que los veterinarios adheridos deben satisfacer por el concepto de colegiación provincial, cuya cuota no excederá nunca de cinco pesetas, porque una vez constituida la Asociación Nacional, los colegios provinciales no tendrán que atender a otros gastos que los originados por las cuestiones de puro trámite.

c) Nombrar la Junta directiva del Colegio, cuyo presidente será considerado como delegado provincial nato de la Asociación Nacional Veterinaria.

d) Acordar el nombramiento de un veterinario-cobrador en cada distrito, el cual se encargará de hacer efectivas las cuotas por concepto de colegiación provincial y de Asociación Nacional, de los compañeros adheridos que en el distrito residan, cuyas cuotas girara al tesorero del Colegio para que éste, a su vez, gire al de la Asociación Nacional la parte correspondiente, siendo de cargo del Colegio provincial los gastos que estos giros originen, y

e) Estudiar con todo interés este proyecto de bases para la constitución de una Asociación Nacional Veterinaria. A cuyo efecto convendría que antes se hubiera nombrado una Comisión encargada de hacerlo. Y proponer a aquellas adhesiones, supresiones y modificaciones que se crean necesarias, hasta redactar el proyecto de bases que por acuerdo de la Junta general ha de presentar en su día el presidente del Colegio como manifestación del deseo de los veterinarios establecidos en la provincia que representan.

4. En el mes de octubre de 1918 se celebrará en Madrid una Asamblea de presidentes de todos los Colegios provinciales veterinarios de España, quienes llevarán escritas las conclusiones aprobadas en las Asambleas de que se ocupa la base tercera, con objeto de procurar armonizarlas todas y acordar el proyecto definitivo de Asociación Nacional Veterinaria, siendo indispensable que de esta Asamblea salga ya redactado el Reglamento por el que ha de regirse dicha Asociación, la cual quedará legalmente constituida el día 1.^o de enero de 1919.

5. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1918 se encargarán los Colegios provinciales de recaudar las cuotas que en la Asamblea de delegados se acuerden por concepto de ingreso en la

Asociación Nacional Veterinaria y como primera anualidad de asociados, cuyas cuotas se girarán al tesorero de dicha Asociación Nacional antes de finalizar el mes de diciembre, con el fin de que en primero de enero de 1919 se pueda disponer de ellas para los fines sociales.

TEMA II

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

1. A fin de que la misión del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias sea eficaz en las ferias y mercados, debería obligarse a que tengan efecto en parajes adecuados, cerrados o cercados y en condiciones higiénicas.

2. Los laboratorios bacteriológicos que actualmente deben estar bajo la dirección del Inspector provincial o del de la aduana donde radique con objeto de que el servicio no sufra alteración y puede hacerse en ellos una labor constante y provechosa, deberán estar a cargo de otro Inspector del mismo Cuerpo, ingresado por oposición, que únicamente se dedicase a los trabajos de investigación diagnostica de los enfermedades de los ganados.

3. La Asamblea solicitará de los Poderes públicos que se forme el escalafón del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias provincial y de puertos y fronteras con las categorías administrativas correspondientes y creando por lo menos una plaza de subinspector que sustituya al inspector general en ausencias y enfermedades, destinando al negociado correspondiente los auxiliares que se consideren precisos.

4. Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias estarán encargados de un libro que se denominará «Registro Pecuario», donde anotarán con su reseña correspondiente, nombre del propietario, etc. etc.; todos los animales de la especie caballar, mular, asnal, bovino, lanar y de cerda, existentes en su término municipal.

En dicho libro también se anotarán las vicisitudes porque pase el animal anotado, como venta, muerte, etc.

Todos los dueños de animales tendrán la obligación ineludible de inscribir los animales que tengan en su poder de la clase indicada, siendo castigado el que deje de cumplir este requisito.

Pago por el Estado a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

1. Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias formarán escalafón por orden de categorías, conforme a la clasificación que cada Inspector y Colegio provinciales haga de su provincia, y para no lesionar ni gravar el Erario público, ni las cargas municipales, el Estado se incorporará e intervendrá los fondos que hoy destinan los municipios a las atenciones de Higiene y Sanidad pecuaria.

2. Como las cantidades que hoy destinan los municipios a estas atenciones son pequeñas y no permiten remunerar debidamente a estos funcionarios, y a fin de recaudar fondos para que puedan decorosamente ser atendidos, se recabará del Gobierno la creación de la póliza sanitaria obligatoria para todos los documentos sanitarios y para los de compra-venta de animales.

Procede que la IV Asamblea Nacional Veterinaria pida a los Pó-

deres públicos la implantación de la franquicia postal para toda la documentación oficial referente al servicio sanitario veterinario y de epizootias si los dignísimos Inspectores municipales han de llenar cumplidamente la importantísima misión que les confia la vigente legislación sanitaria y pecuaria en bien de los intereses sanitarios y ganaderos del país.

TEMA III

LA DIRECCIÓN DE LOS MATADEROS

La Asamblea solicitará del Ministerio de la Gobernación decrete, que en lo sucesivo todos los mataderos públicos, se pongan bajo la vigilancia de un Director Veterinario como jefe de todos los servicios y delegado de la autoridad municipal.

El cargo de Director será compatible con el de Inspecto de carnes y demás misiones encomendadas a los veterinarios titulares; con esto se facilita a los pequeños municipios el cumplimiento de este precepto.

TEMA IV

DOCTORADO EN VETERINARIA

1. La elevación a estudios de Facultad de los que constituyen la actual carrera de veterinaria con sustitución del título de Veterinario por los de Licenciado y Doctor en Ciencias Pecuarias, en Medicina Zoológica y Zootecnia, u otra denominación que parezca más apropiada, es una legítima aspiración cuyo logro representaría un avance decisivo hacia la conquista de la consideración social de que la clase es merecedora por su elevada e importante misión y por el alto nivel científico de sus individuos.

2. La institución del Doctorado en Veterinaria no puede quedar reducida a una reforma superficial sin más consecuencia que un simple cambio de nombre, sino que ha de entrañar una profunda modificación de los procedimientos de enseñanza, que dé a ésta un carácter eminentemente práctico y una verdadera revolución en el ejercicio de las funciones profesionales, de modo que, en correspondencia a los sacrificios precisos para la posesión del título asegure a Licenciados y Doctores, los medios materiales necesarios para vivir decorosamente sin descender a ocupaciones impropias de verdaderos hombres de ciencia.

3. La condición esencial de esta transcendental y progresiva, reforma es separar de nuestra carrera el herrado, declarándole de libre ejercicio, sin que los títulos de Licenciado y Doctor concedan ningún privilegio de excepción para la práctica del referido oficio sino que antes al contrario, incapaciten para ejercerle.

4. A las Asambleas veterinarias que sucesivamente se celebren, corresponderán apreciar cuando es llegado el momento oportuno para establecer esta reforma, hacia cuya consecuencia deben orientarse desde luego todos nuestros esfuerzos.

TEMA V

ESTRELLA ROJA

1. Reconocimiento oficial por el Estado de la Asociación Cívico-Militar «La Estrella Roja» para la asistencia de los animales en los campos de batalla.

2. Adhesión del Estado a la confederación Internacional «La Estrella Roja» de Ginebra.

3. Que el Gobierno español de acuerdo con el de los demás países adheridos a la Convención, proponga en el próximo Congreso de la Paz, la neutralización del personal de Veterinaria Militar y de la «Estrella Roja» así como sus ambulancias y edificios.

4. Que se sustituya el actual emblema del Cuerpo de Veterinaria Militar por otro, cuyo motivo sea una estrella roja de cinco puntas.

5. Declarar de urgente necesidad que se dote al Cuerpo de Veterinaria Militar de un Reglamento de campaña de que hoy carece y una organización adecuada de su personal auxiliar.

TEMA VI

PROVISIÓN DE GANADO PARA EL EJÉRCITO

1. La provisión al Ejército tanto de ganado de trabajo como de abasto, debe hacerse siempre, en paz y en guerra, con productos de la ganadería nacional, por ser un medio a la vez que poderoso para aumentar la riqueza del país, imprescindible para la defensa de la patria.

2. Siendo suficiente la población caballar española para cubrir las necesidades del ejército en tiempo de paz, pero no bastando en tiempo de guerra, es de urgente necesidad que por el Ministerio de la Guerra, como principal consumidor y encargado de la dirección de esta industria, se fomente por todos los medios la producción de caballos, hasta convertir a España, ya que la naturaleza de su suelo y de su clima lo permiten, en nación exportadora en vez de importadora.

3. Siendo las compras de ganado que el ejército efectua, punto de capital importancia en el fomento de la producción caballar, por el Ministerio de la Guerra se debe tener en cuenta:

a) Que no conviniendo, por distintas causas, a los ganaderos de las diferentes regiones vender sus productos a la misma edad, el ejército debe adquirirlos desde el destete a los siete años, a la edad que a los criadores convenga (de los cuatro años en adelante y domados) y, si son potros, recriarlos después en los centros que en sustitución de las actuales remontas se creen conforme reclamen sus aptitudes y según cuales sean las condiciones nosológicas de las zonas en que aquellos centros se establezcan.

b) Que sería muy importante para la industria caballar y altamente beneficiosos para los intereses del ejército y de los ganaderos, que las comisiones de compra actuasen durante todo el año, acudiendo a las ferias de importancia que se celebren en todas las provincias, sin dejar de visitar ninguna de éstas por escasa que sea su producción de caballos, comprando principalmente a los ganaderos productores.

c) Que para evitar que las comisiones de compras se encuentren en condiciones de inferioridad, para efectuar sus compras, respecto del elemento civil se les debe conceder cierta autonomía, por depender de multitud de circunstancias, en ocasiones fortuitas, el precio de los productos en el mercado.

4. Por el Ministro de la Guerra deben concederse premios de importancia para todos los concursos y exposiciones de ganado caballar, primas de conservación a los sementales y yeguas de vientre particulares que lo merezcan; primas a los dueños de potros vendidos al Es-

tado y que después fuesen empleados como sementales; deben subvencionarse las carreras de caballos, lisas o de obstáculos y principalmente al trote; y gestionar de las compañías de ferrocarriles la concesión de tarifas económicas para el transporte de los caballos que concurren a los mercados, ferias y concursos.

5. Siendo fundamental el papel que en la cría caballar desempeñan los depósitos y paradas de caballos sementales, a ellos debe dedicarse preferentemente la atención, no consintiendo que, en las paradas particulares cubran los caballos que previamente no hayan sido aprobados y autorizados; concediendo a los Inspectores de Higiene pecuaria y los veterinarios militares la intervención zootécnica de que hoy carecen y persiguiendo sin descanso las paradas clandestinas.

En los depósitos de sementales debe aumentarse al propio tiempo que el número de caballos, la consignación para adquirirlos, de modo que pueda lograrse la compra de ejemplares selectos con destino a las yeguadas militares y a cubrir las yeguas particulares que reunan excepcionales condiciones. También debe aumentarse el personal veterinario, durante la época de monta para que todas las paradas puedan ser inspeccionadas con breves intervalos de tiempo.

6. Mientras la producción mulatera en España sea de una necesidad indiscutible y absoluta, el Estado, para que esta industria no perjudique a la caballar, debe favorecer la cría de los asnos de gran alzada y fomentar la producción del burdégano, estableciendo sección de caballos sementales, dedicados a este fin. Así también los depósitos de sementales deberían dotarse de unos cuantos garañones excelentes para cubrir las yeguas que después de un determinado número de saltos quedasen vacías del caballo.

7. Con objeto de que todo el personal que interviene en los servicios de cría caballar, posea los conocimientos técnicos necesarios y evitar así los cambios de criterio que tan perjudiciales han sido a esta industria debe concederse al CUERPO VETERINARIO MILITAR la intervención que por razón de sus especiales conocimientos le corresponden, encomendándoles la dirección técnica de los servicios de Cría Caballar y Remonta.

8. Para conseguir una mayor economía en la adquisición de carnes para el soldado y al propio tiempo, la más absoluta garantía en la salubridad de las mismas, deben crearse carnicerías militares a cargo del Cuerpo de Veterinaria Militar, dotándolas de los elementos necesarios para que funcionen en campaña con toda la amplitud que estos servicios requieren.

9. Siendo las estadísticas pecuarias de una absoluta necesidad y el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria el único que posee medios eficaces para conocer con exactitud y poco coste, el ganado existente en España y como, además no son suficientes las estadísticas numéricas, sino que se precisan étnicas y de aptitudes, este Cuerpo, con el de Veterinaria Militar, deben ser los encargados de hacer las que el ejército necesite.

10. En previsión de que las necesidades de una campaña obligasen a adquirir en el extranjero ganado para proveer al ejército, el Ministerio de la Guerra debe enviar comisiones a estudiar la ganadería de las naciones que en caso tal podrían surtirnos.

TEMA VII

SEGURO SOBRE DECOMISOS EN LOS MATADEROS

1. El seguro contra el decomiso de los animales en los mataderos es el complemento de una buena inspección sanitaria.
2. Este seguro defiende los intereses del ganadero y garantiza el cumplimiento de las leyes sanitarias en lo que a inspección de carnes se refiere, dejando en completa libertad al veterinario para proceder al secuestro de las reses sin temor de lesionar intereses particulares.
3. Este seguro debía ser dependiente del Estado, pero dadas las dificultades que se presentarán a su implantación dimanadas en gran parte de la deficiente manera como funciona en la actualidad, los mataderos sería más práctico al principio hacerlo depender de los municipios y siendo obligatorio en absoluto para todos los de la nación.
4. Para el mejor funcionamiento del seguro solo se permitirá el sacrificio de reses en los mataderos en que exista inspección veterinaria dotada de los elementos indispensables para practicarla.

TEMA VIII

INSPECCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE LECHE

1. La Asamblea acuerda pedir a los Poderes públicos una legislación especial para la higiene de las leches.
2. Las bases fundamentales para este Reglamento son las siguientes:
 - a) Higiene de las hembras destinadas a la producción láctea.
 - b) Higiene de los locales.
 - c) Ordeño, manipulaciones, personal y envases.
 - d) Transportes.
 - e) Lecherías o depósitos y venta.
3. Inspección de la leche.
4. Fomento de laboratorios destinados a este fin.
5. La Asamblea recuerda a los veterinarios el derecho que los asiste a ser incorporados en los precitados laboratorios según disposiciones vigentes y les recomienda recaben inmediatamente de sus respectivos municipios el cumplimiento de las mismas.

TEMA IX

ABASTECIMIENTO DE CARNES

1. El número de reses de matadero que sostiene actualmente España es insuficiente para abastecer la nación, si bien se registra desde hace pocos años en la ganadería de abasto un aumento satisfactorio que es conveniente favorecer e impulsar.
2. La cantidad y calidad de carnes de abasto, que aporta la ganadería española al consumo, es sumamente variable, sumándose a la escasez, su poco poder nutritivo, por lo que constituye una gran necesidad nacional proteger la producción de ganado selecto de carnicería a fin de aumentar la cantidad y calidad de alimento de tanta importancia en la vida de pueblos modernos.
3. La explotación y comercio de ganados de abasto, se practica en España, por sistemas de cría anacrónicos; por deficiencia de cultura ganadera; epizootias que diezman los rebaños y mediante prácticas mercantiles poco racionales que ocasionan pérdidas muy considerables.

4. La mejora del abastecimiento de carnes en España debe fundamentarse en las bases siguientes:

A) Formación de estadísticas pecuarias con amplitud, que comprendan la clasificación de cada especie por edades, sistemas de cría, raza, grado, perfeccionamiento y rendimiento medio, encomendándose la confección de estas estadísticas al servicio nacional de Higiene y Sanidad pecuarias por sus especiales conocimientos y relación directa con los ganaderos.

B) En la modificación de los sistemas de cría del ganado de abasto desde los aspectos siguientes:

a) Desaparición de la cría de ganado en libertad.

b) Roturación y cultivo de las grandes dehesas y vías pecuarias, a fin de que disminuya el ganado de lidia y el trashumante, aumentando el de labor y estante.

c) Disminución del barbecho, propagando el cultivo de leguminosas forrajeras con abonos fosfatados, para aumentar y mejorar la ganadería estante y el vacuno de labor de las tierras a secano.

d) Selección de reproductoras, reglamentación de paradas de las reses de abasto, empleo de abonos químicos en los prados, mejora de cultivos forrajeros, creación de asociaciones ganaderas y empleo de piensos concentrados, para impulsar el desarrollo de la ganadería de la pequeña propiedad y aumentar la de razas mejoradas que viven en estabulación.

C) Aumento de la cultura del ganadero por todos los procedimientos factibles, dedicando especial atención a la enseñanza de los hijos de los campesinos inculcándoles conocimientos de industria animal, estableciendo siempre que sea factible durante el invierno cursillos de ganadería en las escuelas públicas rurales a cargo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que se presten a tan patriótico cometido.

D) Evitando las bajas de ganado de abastos que por muerte producen anualmente las epizootías estableciendo la vacunación obligatoria contra las más difundidas en España, para lo cual debe interesarse del Ministerio de Fomento la creación de un Laboratorio especial elaborador de vacunas para las necesidades de la ganadería nacional.

E) Gestionar que el Ministerio de la Gobernación imponga a todos los Ayuntamientos donde se celebren ferias en que predomine el ganado de abastos la obligación de instalar básculas para la contratación del peso vivo y la de crear una información comercial para que los ganaderos puedan conocer los precios y existencias en los principales mercados consumidores.

F) Interesar del Ministerio de Fomento, que en las ferias donde se establezca la contratación al peso vivo se imponga la obligación de actuar de Juez árbitro el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, creándose mediante el servicio provincial y el central una información de cotizaciones en la renta y existencias de ganado de abasto y dándolas a conocer mediante un Boletín especial.

G) Apoyar que se instaure en España la conducción de ganados en camiones-automóviles para grandes recorridos; que se establezcan mataderos industriales en las regiones productoras y el comercio nacional de carnes frigoríficas, para evitar las mermas de peso que expe-

rimientan las reses de abasto cuando se las transporte en vivo a mataderos muy lejanos.

H) Que se solicite se designe en todos los mataderos, una nave o parte de ella provista de todos los elementos necesarios de matanza para que los ganaderos que lo deseen puedan sacrificar por su cuenta las reses de su propiedad incluso despacharlas al detal.

I) Que la venta de carnes en canal se haga justipreciando todas las partes de la res y no solamente los canales, deduciéndose después los impuestos y gravámenes.

J) Que no se tolere ninguna contratación en que no se emplee el sistema métrico decimal, los puntos, ni el uso de gavelas abusivas.

K) Que se solicite la publicación de un Reglamento de Mataderos para toda España con arreglo a los progresos de la ciencia y en relación con la legislación vigente.

L) Que se unifiquen las tarifas de matanzas, impuesto sanitario y gravámenes que pesan sobre la carne en España, no consintiendo el Estado que sean un medio de ingreso poderoso de los municipios a expensas del público consumidor y del desarrollo de la ganadería.

5. Conceptuados los concursos de ganado como el medio de fomento de la ganadería más eficaz, procede recabar del Ministerio de Fomento se consigne en los próximos presupuestos, un millón de pesetas para celebrar certámenes de dicha clase en todas las comarcas ganaderas de España, dada la imperiosa necesidad de impulsar rápidamente la producción nacional, especialmente la de reses de abasto.

6. Para que la ganadería española disponga de los medios de desarrollo indispensables a su engrandecimiento, debe gestionarse la promulgación de una Ley de Fomento Pecuario en la que se establezcan las bases para la regeneración de la industria ganadera y organización de todos los servicios, enseñanzas y elementos de mejora, de conformidad con lo acordado por la Federación Catalano-Balear en el Congreso de Mahón del presente año.

Los premios del Concurso

El Jurado del Concurso de Memorias, formado por D. Ramón Turró, D. Eusebio Molina, D. Pedro Moyano, D. José Orensant y don Ignacio Guerricabeitia, acordó, por unanimidad, conceder los premios y diplomas siguiente, lamentando no poder premiar el trabajo de todos los concursantes con otras recompensas:

Tema 1.º El caballo a través de la mitología y de la Historia.

1.º Premio: Al tema: «Equi, equidem, equites», de José G. Armendariz.

2.º Diploma de honor con medalla de plata, al lema: «...y cuando el sol poniente...», de D. Andrés Huerta.

3.º Medalla de plata al lema: «Marcos Froment», de D. Francisco Fernández Brea.

4.º Accesit al lema: «To-be-or-no tobe», de D. Juan García Almansa.

5.º Accesit al lema: «La actividad humana», de D. Francisco Hernández Aldabas.

Tema 2.º Diagnóstico de la preñez en las vacas.

1.º Premio al lema: «Vanitas vanitatum et omnia vanitas», de D. Cayetano López.

2.º Diploma de honor con medalla al lema: «Aumento de natalidad», de D. Joaquín Gratacos.

3.^º Diploma de honor al lema: «Por tí y para tí...» de D. José Sarazá.

4.^º Accesit al lema: «Dios Apis», de D. Rafael Ribot.

Tema 3.^º Profilaxis y tratamiento de la Viruela y Difteria.

1.^º Premio al lema: «Sombrero en mano se conquista al mundo», de D. Cayetano López.

2.^º Diploma de honor al lema: «El ideal del avicultor...» de don Juan Bages.

Tema 4.^º Profilaxis y tratamiento de la Perinetimonia.

1.^º Premio al lema: «La terapéutica es la síntesis de la Medicina», de D. José Más Alemany.

Tema 5.^º Las Cooperativas en la producción de quesos y mantecas.

1.^º Premio al lema: «La cooperación, ley económica» de don C. Danés Casabosch.

2.^º Diploma de honor con medalla al lema: «Desde la aldea», de D. Nicésoro Velasco.

Tema 6.^º Norfolk-Bretona.

1.^º Premio al lema: «Siempre adelante», de D. León Hergueta.

Tema 7.^º Contribución al estudio de la producción racional, etc.

1.^º Premio al lema: «La carne es un alimento indispensable», de D. Domingo Aisa.

2.^º Medalla de plata al lema: «El desarrollo ganadero...», de don Juan Bages.

3.^º Accesit al lema: «Nocard...», de D. Francisco Sugrañés.

Tema 8.^º Medios que el Estado debe poner en práctica para el fomento del caballo militar.

1.^º Premio al lema: «Trabajo de un caballero, etc.», de D. José Rueda.

2.^º Diploma de honor con medalla de plata al lema «Adaptación y economía», de Alfredo Salazar, y al lema: «Ser o no ser», de don León Hergueta.

3.^º Medalla de plata al lema: «Pro patria», de Nicésoro Velasco, y al lema «La zootecnia es la veterinaria», de Manuel Medina.

Tema 9.^º Libre. (Edmundo y José Metzger).

1.^º Premio al lema: «La Veterinaria solo será grande, etc.», de D. F. Gordón Ordás.

2.^º Diploma de honor con medalla de plata al lema: «Explotación del cerdo», de D. José Sécuли.

3.^º Diploma de honor al lema: «Ad ibitum...», de Balbino Sanz.

4.^º Diploma al lema: «Postier español», de D. Pedro Pérez.

5.^º Medalla de plata al lema: «Corpora non agunt...», de D. Andrés Huerta.

6.^º Medalla al lema: «Babieca», de D. Enrique Beitia.

7.^º Medalla al lema: «Las epsoninas...», de D. Juan Palli.

8.^º Accesit al lema: «La política pecuaria...», de D. Domingo Aisa.

9.^º Accesit al lema: «Regeneración de la ganadería», de D. Nicésoro Velasco.

Tema 10.^º Garantías generales (Mulford).

Premio al lema: «Abusus non tollit usum», de D. Cayetano López.

Tema 11.^º Hipodermoterapia.

1.^º Premio al lema: «Fuge-late-tacé», de D. R. González Marcha.

2.^o Diploma con medalla al lema: «Córdoba», de D. Marcelino Montón.

3.^o Medalla al lema: «El juicio es difícil», de D. Pablo Martí.

Tema 12.^o Conveniencia del seguro de caballerías, etc.

1.^o Premio al lema: «Hergawonia», de D. Juan Monserrat.

2.^o Medallá de plata al lema: «Equus», de D. C. Sanz Egaña.

3.^o Medalla de plata al lema: «El seguro, paz y bienestar», de D. Nicéforo Velasco.

Tema 13.^o Visión íntima de la Veterinaria.

Premio: desierto.

Accesit al lema: «Salud y riqueza», de D. Teodomiro Martín.

Tema 14.^o Servicios veterinarios, etc.

1.^o Premio al lema: «Prudens re militari», de D. José Rueda, y al lema: «Si quieres la paz, prepara la guerra», de D. Manuel Medina, repartiendo el premio entre ambas memorias a partes iguales, por considerarlas igualmente mérededoras de ser premiadas.

2.^o Diploma de honor con medalla de plata al lema: «Lorquí une professión etc.», de D. Marcelino Ramírez.

3.^o Medalla de plata al lema: «Fiat lux», de D. Juan J. Ibars y D. Germán Saldaña y al lema: «Pro patria», de D. Manuel Español Barrios.

El Jarado examinó también un trabajo fuera de concurso, destinado al tema 9.^o, cuyo trabajo resultó ser de D. Miguel A. Rueda, y se complacé en manifestar que por su mérito le cree merecedor de un accesit.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Burgos.—Por acuerdo de la directiva de esta Colegio se convoca a junta general en la ciudad de Burgos y en el local de la Cámara de Comercio los días 11 y 12 del presente mes y hora de las seis y media de la tarde.

Los asuntos a tratar son los siguientes, día 11:

1.^o Lectura y aprobación de las actas anteriores.

2.^o Pago de la cuota anual que debió efectuarse en junio.

3.^o Aprobación de las cuentas del Colegio.

4.^o Discusión sobre la circular suscrita por el Sr. Presidente de la Federación Sr. Alemán, cuyo epígrafe es «¡Esperando!» y tomar acuerdos sobre este asunto.

5.^o Discusión de todos los asuntos de interés general para la clase que desean tratar los señores colegiados.

Día 12. Continuación de los asuntos que no hubieran podido deliberarse el día anterior y a continuación el que suscribe lleva un tema de carácter profesional científico.

Se encarece la asistencia de todos los colegiados y aquel que por cualquier circunstancia no pudiera concurrir, puede delegar la representación en un compañero, haciendo entrega de las 10 pesetas de cuota.

A los que no concurran ni envíen la cuota, se les dará de baja como colegiados pues es de absoluta necesidad saber quienes son colegiados para normalizar el pago en la Federación.

A dichas sesiones podrán concurrir todos los veterinarios sean o no colegiados.

tén al corriente en el pago.—El presidente, *Mariano Atienza*.

Los titulares

Vacantes.—Titular de Cerezo de Arriba (Segovia) con 100 pesetas de sueldo anual y 375 pesetas como pecuario municipal, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales. El agraciado puede contratar sus servicios con los vecinos de la localidad. Solicitudes hasta el 25 de noviembre.

Inspección pecuaria municipal de Hoyo Gonzalo (Albacete), por fallecimiento del que la desempeñaba, cuya plaza está dotada con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta el 20 noviembre.

Por renuncia del que las desempeñaba se hallan vacantes en Valdemoro Sierra (Cuenca) las plazas de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con el sueldo anual de 365 pesetas y de Inspector de carnes con los derechos de arancel, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos, y el igualatorio que produce de 60 a 70 fanegas de trigo, más los pueblos de Huerta del Marquesado, Valdemeca, Beamud, Valdemorillo y la Cierva, que cuentan entre todos ellos de vecindario unos 600 vecinos. Solicitudes hasta el 10 de noviembre.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de veterinario de Santurdejo (Logroño), dotada con el haber anual de 125 fanegas de trigo cobradas por trimestres anticipados en el mes de octubre de cada año. Además, según manifestaciones del veterinario dimitente, se ponen unas 3.000 herraduras, cuyo pago se verifica al contado y con probabilidades de anexionar algún pueblo inmediato, tanto para la asistencia facultativa como para el herrado de sus ganados. En la actualidad el veterinario que sea agraciado cobrará por trimestres vencidos por inspección de higiene y sanidad pecuarias 182,50 pesetas y 90 por inspección de carnes, ambas cantidades pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 25 de noviembre. Para más detalles, dirigirse al actual veterinario, D. Francisco Mohedano.

Higiene pecuaria

Noticias del Negociado.—Ha sido devuelta al Gobernador civil de Ciudad Real, para que se tramite y resuelva según se dispone en el artículo 311, párrafo 2.º del reglamento de Epizootias de 30 de agosto último, la instancia que en petición de aumento de sueldo dirigió al Ministerio de Fomento D. Manuel Velasco, Inspector municipal de Higiene pecuaria de Mestanza.

Igualmente ha sido también devuelto al Gobernador de Orense otra instancia con análoga petición de D. Eulogio Castro, Inspector municipal de Higiene pecuaria de Guinzo de Lima.

Ha presentado recurso ante el Ministerio de Fomento D. José Luengo, vecino de Cáceres, contra la multa de 500 pesetas que le impuso aquel Gobernador por infracción de la ley de Epizootias.

Ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Valgañón (Logroño) el veterinario D. Félix Sánchez.

Por Real orden de 13 del actual, se desestima el recurso interpuesto por D. Juan Becerra, contra providencia del Gobernador civil de Málaga, que confirmó el del Ayuntamiento de Ronda, por el que se nombró Inspector de Higiene pecuaria de aquel Municipio a D. José Landaza.

de 7

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

 **Resolutivo.**

Rojo Mata

**Rey de los Resolutivos
y Revulsivos**



 **Anticólico F. Mata**

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1.50 pesetas

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

**Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso**

**SE USA CON PINCEL
FRASCO 2 PESETAS**

Todos registrados.—Exíjanse envases
y etiquetas originales registradas.—Mues-
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-
rios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades

